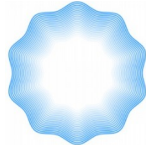




## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**



1816-2016 BICENTENARIO  
de la Independencia Argentina

**Presidencia:**

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

**Secretaría:**

TONTO, Juan Ignacio

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

AICEGA, Juan José Miguel  
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier  
ARROYO, Guillermo Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BONIFATTI, Santiago José  
CANO, Reinaldo José  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LENIZ, Patricia Marisa  
MAIORANO, Nicolas  
QUEVEDO, Gonzalo Pedro  
RECH, Luis Osvaldo  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
SANTORO, Marina Laura  
SERVENTICH, Patricia Mabel  
TARIFA ARENAS, Balut Olivar  
VEZZI, Natalia

**Concejales Ausentes:**

RODRÍGUEZ, Mario (c/licencia, reemp. por VEZZI,  
Natalia)

## **Actas de Sesiones**

\*

**PERIODO 101°**

**- 10ª Reunión -**

**-7ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 14 de julio  
de 2016**

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIÓN PREVIA**

7. Cuestión previa concejal Rosso

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

8. Autorizando la donación de elementos de computación del H. Concejo a la Academia de Policía de Prevención Local Mar del Plata. (nota 254-NO-15)
9. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando el artículo 43° de la Ordenanza 16789, referente a la obligación de contar con libro de quejas a disposición de los usuarios del servicio de colectivo. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4) de la mencionada ordenanza. (expte. 1213-AM-16)
10. Autorizando a la Superintendencia de Policía Científica de la Policía Federal Argentina a afectar con el uso "Laboratorio Químico", el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2551. (expte. 1426-D-16)
11. Autorizando a la señora Mariana Schaab, a afectar con los usos de suelo "Despensa y Fiambrería, Productos de Granja, etc", el inmueble sito en Reforma Universitaria 112. (expte. 1461-D-16)
12. Autorizando al señor Guillermo Reginato a afectar con el uso "Venta de Materiales de Construcción Paletizados, Ladrillos, Cal y otros", el predio ubicado en Avda. Mario Bravo 3019. (expte. 1485-D-16)
13. Autorizando al señor Rafael Cioffi a afectar con el uso "Taller Mecánico" el inmueble ubicado en Italia 4196. (expte. 1486-D-16)
14. Autorizando al señor Oscar Ventura a afectar con el uso "Ferretería, Materiales de Construcción, Artículos de Electricidad e Iluminación y otros", el local ubicado en la Avda. Isla Soledad Central 629. (expte. 1487-D-16)
15. Autorizando al señor Jorge Visconti a afectar con el uso "Lubricentro" el local 2, del inmueble ubicado en Avda. Della Paolera 1373. (expte. 1488-D-16)
16. Autorizando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a afectar con el uso "Atención al Público y Oficina Descentralizada de Superintendencia de Seguros de la Nación, etc" el inmueble ubicado en la Avda. Colón 1934. (expte. 1489-D-16)
17. Afectando como Vía Clasificada Tres a las parcelas frentistas a la Avda. Mario Bravo, acera par, entre las calles Las Achiras y Gianelli. (expte. 1503-D-16)
18. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Ltda., por la ejecución de tareas de limpieza en las instalaciones de la Casa del Deportista. (expte. 1564-D-16)

**RESOLUCIÓN**

19. Declarando de interés la labor de "SuperArte". (expte. 1536-BFR-16)

**DECRETOS**

20. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (exptes 1769-U-2014 y otros)
21. Convalidando Decreto 129/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de servicio de Auto Rural. (expte. 1296-C-16)
22. Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de evaluar y analizar un anteproyecto vinculado a un nuevo Código de Publicidad para el Partido. (expte. 1405-CJA-16)

**COMUNICACIONES**

23. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para garantizar servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud "Nando L. F. Miconi". (expte. 1952-FV-14)
24. Viendo con agrado que el D.E. informe si se ha gestionado ante la Provincia la realización de una nueva medición de la línea de ribera del sector comprendido entre Punta Cantera y Los Acantilados. (expte. 1171-FV-16)
25. Solicitando al D.E. informe sobre las obras en escuelas municipales anunciadas por el Señor Intendente Municipal y publicadas por el Ente de Obras y Servicios Urbanos el pasado 25 de mayo de 2016. (expte. 1456-AM-16)
26. Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre el programa municipal de distribución de garrafas sociales en los barrios. (expte. 1492-CJA-16)
27. Solicitando al D.E. informe si se ha realizado una auditoría en el Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y diversos puntos al respecto. (expte. 1538-AM-16)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

28. Convocando a Sesión Pública Especial para el día 26 de marzo del cte. año, a fin de homenajear a los participantes de los XII Juegos Deportivos Panamericanos.-Conformando la Comisión Promotora de los XIX Juegos Deportivos Panamericanos Mar del Plata 2023, e instituyendo un Consejo Consultivo de la Comisión. (expte. 1229-U-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Río Colorado e/ Río Atuel y Río Teuco del B° La Gloria de la Peregrina, a favor de la Sra. Marta Susana Castillo. (expte. 2117-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes al sr. Oscar Alejandro Desimone y su grupo familiar. (expte. 2133-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Felix Antonio Acosta y su grupo familiar. (expte. 2134-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 de el Barrio El Marquesado a Sra. Melisa Soledad Altamiranda y su grupo familiar. (expte. 2135-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes al Sr. Guillermo Darío Dominguez y su grupo familiar. (expte. 2136-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Leonardo Alfredo Bustos y su grupo familiar. (expte. 2137-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Rosana Gladys Barrios y su grupo familiar. (expte. 2138-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Claudia Norma Córdoba y su grupo familiar. (expte. 2139-D-15) Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Micaela Soledad Vilchez y su grupo familiar. (expte. 2140-D-15) Creando la Comisión de Cálculo de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros en el Partido. (expte. 1056-CJA-16) Encomendando al DE la inclusión en el Presupuesto 2016 de una partida destinada a la construcción del Hospital Municipal de Mediana Complejidad de Adultos. (expte. 1082-AM-16) Solicitando al D.E. que realice, a través de OSSE, un estudio de factibilidad para la provisión de agua en el Barrio Montemar - El Grosellar. (expte. 1135-U-16) Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar y debatir la problemática relativa a la sustentabilidad de los complejos Polideportivos Colinas de Peralta Ramos, Las Heras y Libertad, dependientes del EMDER. (expte. 1146-FV-16) Solicitando al PEN declare la nulidad de los ajustes tarifarios dispuestos por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación mediante las Resoluciones N° 6/2016 y 7/2016 y del Ente Nacional Regulador de la Electricidad mediante la Resolución N° 1/2016 y se convoque a una Audiencia Pública. (expte. 1159-V-16) Creando el Programa Promocional "Techos, Terrazas y Paredes Verdes" en el ámbito del Partido (expte. 1165-U-16) Solicitando al D.E. que una vez se resuelva la situación que derivó a la sanción de la emergencia económica se remita un proyecto que contemple un régimen de promoción tributaria para los indicadores que en proyectos de construcción de edificios y viviendas incorporen los techos, terrazas y paredes verdes-jardines verticales-en los mismos. (expte. 1167-U-16) Expresando su total repudio a los despidos de los trabajadores de los "Centros de Acceso a la Justicia". (expte. 1174-FV-16) Aceptando la propuesta ofrecida por el Sr. Cesar Vásquez, Director de la Agencia "La Base Marketing" consistente en la producción, instalación, colocación y mantenimiento de cien banners publicitarios conteniendo información gráfica doble faz de todos los eventos y actividades dependientes de la Secretaría de Cultura. (expte. 1186-D-16) Declarando de Interés el film "El Legado", autoría del reconocido político y cineasta Fernando "Pino" Solanas a realizarse el próximo 12 de marzo del cte. (expte. 1201-BFR-16) Solicitando al DE implemente en sus áreas como requisito para otorgar habilitaciones, concesiones, licencias, permisos y/o designaciones como funcionarios/as, la certificación donde consta que no se encuentran inscriptos como deudores alimentarios morosos. (expte. 1202-U-16) Colombo Jorge solicita el desarchivo de la nota 175-C-2014 y su vuelta a comisión para su tratamiento la misma se refiere a la condonación de deuda por TSU para el inmueble ubicado en Florisbello Acosta 5272. (nota 51-NP-16)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

29. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Adolfo Speranza" a la plaza ubicada en el B° Félix U. Camet, ubicada entre las calles Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Cerro Monte Olivia. (expte. 1085-AM-16)
30. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Proyecto de Educación Financiera para Escuelas Secundarias Municipales 2016/2017, y solicitando a la Secretaría de Educación, la incorporación del mismo, como prueba piloto, en los establecimientos que evalúe apropiados. (expte. 1535-U-16)
31. Proyecto de Resolución: Expresando Reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo durante el mes de julio del cte. año en nuestra ciudad. (expte. 1579-V-16)
32. Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación que atraviesa la Escuela Oral de Mar del Plata, ante la grave situación financiera motivada en la falta de ayuda económica. (expte. 1602-DP-16)
33. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que no se retiren medidores de luz y gas, por motivos de demoras en el pago de las facturas y solicitando al D.E. convenir con las empresas prestatarias la suspensión de la medida durante un plazo de 365 días. (expte. 1606-AM-16)
34. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E, la realización y difusión de una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas de carácter gratuito en los Polideportivos Municipales Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos. (expte. 1613-AM-16)
35. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de un festival para celebrar el Día del Niño, el día 14 de agosto en la Plaza Mitre (nota 187-NP-16)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de julio de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:36, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETO REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Mario Rodríguez se ha dictado el Decreto N° 210 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Natalia Paola Vezzi

- 3 -

**DECRETO 1485**

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 4 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA**”

**SUMARIO****I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 13)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1 )
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 13)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 14 al punto 103)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 14 y 15)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 16 al 18)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ( Punto 19)
- D) RESPUESTA A COMUNICACIONES ( Punto 20 al 22)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 23 al 27)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 49)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 50 al 100)
- H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 101 al 103)

**III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 104 al punto 123)

- A) ORDENANZAS (Del punto 104 al 114)
- B) RESOLUCIONES (Punto 115)
- C) DECRETOS (Punto 116 al 118)
- D) COMUNICACIONES (Punto 119 al 123)

**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 124 al 145)**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO** (Punto 124 al 145)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 7º y 8º del Período 101º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 188: Declarando de Interés el Encuentro Educativo de Diabetes 1 “Aprendiendo a vivir con diabetes”, organizado por la Asociación Civil “Niños y Jóvenes con Diabetes 1 Mar del Plata.”
3. Decreto N° 189: Declarando de Interés el trabajo “La Accesibilidad en la Ciudad de Mar del Plata”, desarrollado por estudiantes y docentes del Instituto Jesús María de nuestra ciudad.
4. Decreto N° 191: Declarando de Interés la Jornada “A cincuenta años del Golpe de Estado del 28 de junio de 1966: El Derrocamiento de Illia y la Revolución Argentina” organizado por el Centro de Estudios Históricos.
5. Decreto N° 192: Declarando de Interés el Festival Internacional de Cine Independiente de la ciudad de Mar del Plata (MARFICI).
6. Decreto N° 193: Designando a Concejales y representantes de la Federación Universitaria Marplatense, para integrar la Comisión Mixta para el seguimiento del Expediente N° 1238-D-2016.
7. Decreto N° 197: Expresando reconocimiento al Centro Italiano Marplatense ( CIM) con motivo del 60º Aniversario de su fundación.
8. Decreto N° 198: Declarando de Interés la muestra “Víctimas: Conciencia y Memoria” organizada por la Asociación ONG Familiares de Víctimas del Delito y Tránsito.
9. Decreto N° 201: Declarando beneplácito a la realización del “Acto en conmemoración del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado” que tendrá lugar el día miércoles 6 de julio en la sede del Colegio de Abogados de Mar del Plata.
10. Decreto N° 203: Autorizando a la ONG UNA MISIÓN ES POSIBLE, a instalar un camión, en la intersección de las calles San Martín y Mitre, entre los días 11 al 17 de julio, desde las 08,00 hasta las 20,00 hs., con el fin de recibir donaciones de la ciudadanía.
11. Decreto N° 204: Declarando de Interés el “Curso para Monitoreadores de Enfermedades, Plagas y enemigos Naturales en Cultivos Hortícolas”, organizado por el INTA – Mar del Plata y la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines de Gral. Pueyrredon.
12. Decreto N° 205: Autorizando a las ONGS “Sol de Mayo”, “Estrategia Social del Sur”, “M.I.O. Músicos Independientes Organizados”, “CEDIR – Centro de Estudios de Desarrollo e Integración Regional”, a hacer uso del espacio de dominio público y corte de tránsito vehicular en la intersección de la Avenida Luro y Mitre comprendiendo el tramo de Hipólito Yrigoyen a San Luis, mediante la instalación de un escenario con sonido y luces y un gazebo, el día 09 de julio de 16,00 a 20,00 hs, para el desarrollo de actividades conmemorativas por la declaración de la Independencia Argentina.
13. Decreto N° 206: Solicitando a A.N.S.E.S. atienda el reclamo de los beneficiarios del Plan Pro. Cre. Ar que ya accedieron a su crédito hipotecario y, debido a la situación macroeconómica, no pudieron finalizar las obras de construcción de sus viviendas, en el sentido de otorgarles un crédito complementario cercano al 20% de los montos otorgados originalmente en cada caso.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

14. Expte 1534-P-16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Encuentro Educativo de Diabetes 1 "Aprendiendo a vivir con diabetes", organizado por la Asociación Civil Niños y Jóvenes con diabetes 1 de Mar del Plata, a llevarse a cabo el día 25 de junio del corriente, en la Plaza del Agua.- ARCHIVO.
15. Expte 1550-P-16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Festival Internacional de Cine Independiente de la ciudad de Mar del Plata (MARFICI), a llevarse a cabo desde el 6 al 13 de agosto del corriente año en nuestra ciudad.- ARCHIVO.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

16. Expte 1563-D-16: Convalidando permiso de uso suscripto entre OSSE y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, para la instalación de un radar meteorológico integrando el Sistema Nacional de Radares Meteorológicos (SINARAME), en el predio de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ruta Provincial N° 11.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.-

17. Expte 1564-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Ltda., por la ejecución de tareas de limpieza en las instalaciones de la Casa del Deportista.- HACIENDA.
18. Expte 1593-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de "SEREM S.A", por el Servicio de emergencias, durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre de 2015.- HACIENDA.

**C) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.**

19. Expte 1581-D-16: El Departamento Ejecutivo eleva Nómina de Mayores Contribuyentes.- TRÁMITE INTERNO.

**D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES DEL H.C.D.**

20. Expte 1539-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4773, referente a gestiones realizadas para el aumento de vuelos a la ciudad, para optimizar dicho servicio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1319-BFR-16.
21. Expte 1565-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4781, por la cual se solicitaba al D.E. el restablecimiento del servicio de laboratorio del Centro Emergencias Médicas Ambulatorias (CEMA). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1397-CJA-2016.-
22. Expte 1569-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4743, referente a la instalación de la imagen del atleta Osvaldo Frigerio, en uno de los paneles del Polideportivo del Barrio Las Heras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1041-AM-2016.-

**E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

23. Nota 177-NO-16: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2: Solicita informe sobre reconocimiento al Sistema de Prevención de Playas del Mar, referente a autos caratulados "Gómez, Gustavo y Otro /Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/pretensión Indemnizatoria - Empl. Público".- ARCHIVO.
24. Expte 1572-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E: Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de mayo de 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.-
25. Expte 1573-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E: Remite copia de la Resolución N° 446/16, por la cual se fija para el mes de julio de 2016 un Interés Resarcitorio del 1,16%, un Interés Punitivo I del 1,73% y un Interés Punitivo II del 2,35%, asimismo se establece un interés para el Sistema Permanente de Financiación y las quitas otorgadas en los casos de planes de facilidades de pago. RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.-
26. Expte 1576-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite solicitud para que se otorgue por excepción el Boleto Estudiantil a Juan Manuel Marcolín, quien concurre al Colegio Luis Federico Leloir.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1602-DP-16: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Defensoría del Pueblo: Remite Resolución N° 23/16, ref. a la Actuación N° 5057, relacionada con preocupación de la Defensoría ante la situación financiera que atraviesa la Escuela Oral de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

**F) NOTAS PARTICULARES**

28. Nota 165-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Resolución, cuyo objetivo es la eliminación de las barreras comunicacionales, mediante la extensión de la aplicación del sistema de lengua de señas en los noticieros locales.- CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.
29. Nota 166-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza, por el cual se plantean normas para la regulación de la construcción, la habilitación y el funcionamiento de locales de expansión nocturna, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad y uso por parte de personas con movilidad restringida.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 167-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza, cuyo objetivo es proponer una nueva distribución del monto que la M.G.P. recauda en concepto de multas por transgresiones al pliego de la licitación del transporte público de pasajeros, con la intención de transferir fondos a instituciones y obras públicas para el mejoramiento de la población y en especial de las personas con movilidad y/o comunicación reducida.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

31. Nota 168-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza, en el que se plantea un reglamento para la reserva de espacios para usuarios con movilidad y/o comunicación reducida en salas de espectáculos en general.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 169-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza, por el cual se modifica el Art. 2 de la O-19183, referente al "Plan Municipal de Accesibilidad".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
33. Nota 170-NP-16: BENVENUTO, CÉSAR: Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de declaración por el cual se propone dictar normas para que todos los edificios ejecutados con anterioridad a la promulgación de la O-13007, queden comprendidos en sus objetivos para favorecer la accesibilidad y el uso de los mismos, sean éstos públicos o privados, a las personas con movilidad y/o comunicación reducida.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
34. Nota 172-NP-16: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Solicita por vía de excepción, la autorización para la colocación de un cartel publicitario en la terraza del muelle de dicho sector, y la eximición de las tasas vigentes de publicidad y propaganda, ya que el mismo contribuiría al paisaje turístico de la ciudad.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Nota 173-NP-16: GALERA, MARÍA SOL: Solicita permiso para ocupar con mesas y sillas para uso comercial, el sector de la calzada, cerrado al tránsito vehicular, ubicado en la calle Necochea entre las avenidas Independencia y Patricio Peralta Ramos, contiguo a la Plazoleta del Urbanismo.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Nota 174-NP-16: MORONI, MARÍA GUILLERMINA: Solicita autorización para desarrollar la actividad de venta de pizza por porción en la vía pública con un carro armado para tal fin.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Nota 175-NP-16: BIOS ARGENTINA: Presenta proyecto para que se provea de forma obligatoria, agua potable de la canilla a los comensales que la soliciten, en todos los establecimientos gastronómicos de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
38. Nota 176-NP-16: CATIVIELA, CRISTIAN: Solicita la declaración de Interés del H.C.D., del XXXVº Torneo Nacional de Clubes "Copa de Plata" Zona Sur, a llevarse a cabo entre los días 7 y 13 de agosto del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
39. Nota 178-NP-16: UNA MISIÓN ES POSIBLE: Solicita autorización para estacionar un camión en la esquina de Peatonal San Martín y Gral. Mitre, entre los días 11 y 17 de julio de 2016 en el horario de 8 a 20 horas, para recepcionar donaciones para la Selva Misionera.- OBRAS.
40. Nota 179-NP-16: ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA: Remite su opinión con relación a la Nota N° 174-M-2016, por la cual se solicita autorización para desarrollar la actividad de venta de pizza por porción en la vía pública con un carro armado para tal fin.- A SU ANTECEDENTE NOTA 174-NP-2016.
41. Nota 180-NP-16: CHIAPPA, CÉSAR Y GUTIERREZ, PEDRO: Reiteran solicitud de prestación de servicio de cloacas para el Barrio Santa Celina.- A SU ANTECEDENTE NOTA 99-NP-16.
42. Nota 181-NP-16: COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Solicita se declare de Interés las Jornadas Veterinarias del Mar cuyo tema principal será la Gastroenterología Veterinaria y que se llevarán a cabo el día 6 de agosto de 2016 en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
43. Nota 182-NP-16: SCOUTS ARGENTINA: Solicitan la declaración de Interés Municipal, del evento denominado "Compartiendo nuestra Forma de Vida Scout", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, en la Laguna de los Padres de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
44. Nota 183-NP-16: ALFARO, CRISTINA Y ROCHA, NOEMÍ: Adjunta copia de presentaciones efectuadas al Sr. Intendente Municipal, referidas al cumplimiento de la normativa para la tenencia de mascotas, y medidas de sanidad animal. CALIDAD DE VIDA.
45. Nota 184-NP-16: ASOCIACIÓN VECINAL "VILLA 9 DE JULIO": Remite para consideración del H. Cuerpo un proyecto sobre la creación del Consejo Barrial de Cultura en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon y zona de influencia. EDUCACIÓN.
46. Nota 185-NP-16: FLORES, CHRISTIAN: Solicita autorización para realizar una travesía solidaria el día 17 de julio del corriente año, a fin de recorrer los caminos vecinales de las estancias, transitando por diversos sectores de la ciudad.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 186-NP-16: AYÜN ASOCIACIÓN CIVIL: Solicita se le otorgue un espacio dentro del predio de Parque Camet, para desarrollar la actividad de Equinoterapia.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

48. Nota 187-NP-16: ASOCIACIÓN VECINOS DE MITRE: Solicitan autorización para la realización de un festival para celebrar el Día del Niño, el día 14 de agosto del corriente año en la Plaza Mitre de nuestra ciudad.- OBRAS.
49. Nota 188-NP-16: OVEJERO, RAMÓN EUDORO: Solicita autorización para transferir licencia de remise a su nieto, abonando el 50% del valor de dicho trámite.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

#### **G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

50. Expte 1535-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Proyecto de Educación Financiera para Escuelas Secundarias Municipales 2016/2017, presentado por el C.P. Nicolás Marcos González; y solicitando a la Secretaría de Educación, la incorporación del mismo, como prueba piloto, en los establecimientos que evalúe apropiados.- EDUCACIÓN.
51. Expte 1536-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del H.C.D. la labor realizada por "SuperArte", a través de sus representantes los Sres. Axel Lourenco y Malena Rodríguez.- EDUCACIÓN.
52. Expte 1537-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo regímenes promocionales para el sector Turístico.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
53. Expte 1538-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe si se ha realizado una auditoría en el Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias , y en caso afirmativo informe, objetivos, institución que la realizó y el resultado.- CALIDAD DE VIDA.
54. Expte 1540-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la presentación y posible aprobación del Proyecto de Ordenanza denominado Sanar las Heridas, presentado por los ediles Ricardo Bussi y Eduardo Verón Guerra, pertenecientes al H. Concejo Deliberante de Tucumán.-DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
55. Expte 1541-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio por el accionar represivo de las fuerzas de seguridad contra los ciudadanos que se autoconvocaron para conmemorar el Día de la Bandera en la ciudad de Rosario.- LEGISLACIÓN.
56. Expte 1542-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems en relación del asentamiento conocido como "Villa Evita"; y solicitando al D.E. conforme la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
57. Expte 1543-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante el incumplimiento del Acta Compromiso firmada entre la M.G.P. y el Inspector Regional Estatal de la Región 19, para la cesión de instalaciones en los espacios municipales de encuentro (E.M.E), con motivo de dictar clases de Educación Física de las instituciones educativas públicas en todos los niveles.- DEPORTES Y EDUCACIÓN.
58. Expte 1544-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el Centro Cultural "América Libre", ubicado en la calle 20 de Septiembre 1701, de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
59. Expte 1545-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa de promoción turística "Mar del Plata en 12 cuotas", el cual tendrá como objetivo estimular la demanda de bienes y servicios que producen las actividades turísticas en el Partido de Gral. Pueyrredon, a través del otorgamiento de facilidades de financiamiento en 12 cuotas, a quienes adquieran los mismos.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1546-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., un listado de los fondos girados desde el Gobierno Nacional y Provincial destinados a la ejecución de obras públicas en el Partido de Gral. Pueyrredon, durante el período 2010/2015.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
61. Expte 1547-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Constitución y la Calle Ricardo Palma, con giro a la izquierda en dirección hacia la mencionada avenida.- TRANSPORTE.
62. Expte 1551-U-16: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado al traslado del monumento a Cristóbal Colón hacia nuestra ciudad, que fuera anunciado durante el año 2013.-EDUCACIÓN Y HACIENDA.-



63. Expte 1552-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: DOS PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas de Educación no formales en Partido de Gral. Pueyrredon. -2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la continuidad de los Programas Culturales y/o Talleres en el Partido de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN.
64. Expte 1553-CJA-16: CONCEJAL MARCOS GUTIERREZ : PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a las ONGs "Sol de Mayo", "Estrategia Social del Sur", "M.I.O Músicos Independientes Organizados", "CEDIR - Centros de Estudios de Desarrollo e Integración Regional", el uso del espacio público y corte de tránsito vehicular en la intersección de la Av. Luro y Mitre, desde Hipólito Yrigoyen a San Luis, para el día 9 de Julio del corriente año en el horario de 12:00 a 20:00, a fin de realizar diversas actividades festivas por el Aniversario de la Declaración de la Independencia Argentina.- OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
65. Expte 1554-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre "Intendente Blas Aurelio Primo Aprile", al Jardín de Infantes Municipal N° 17, ubicado en la calle Florentino Ameghino N° 399, del barrio San Carlos de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
66. Expte 1555-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva, a fin de abordar los aspectos inherentes a la implementación del Proyecto publicado por el Gobierno Nacional en el Boletín Oficial, denominado "Desarrollo del Sistema de Ómnibus del Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos-Metrobús Mar del Plata".- TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1556-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la A.N.S.E.S atienda el reclamo de los beneficiarios del Plan Pro.Cre.Ar que ya accedieron a su crédito hipotecario y debido a la situación macroeconómica no pudieron finalizar las obras en construcción de sus viviendas, en el sentido de otorgarles un crédito complementario cercano al 20% de los montos otorgados originalmente en cada caso.- LEGISLACIÓN.
68. Expte 1558-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe relacionado con el cumplimiento de la Ordenanza N° 16.802, referente a obligaciones contraídas por convenios para obras de fresado y recapado de pavimentos asfálticos.- OBRAS Y HACIENDA.
69. Expte 1559-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al deportista "Guido Buscaglia", por su destacada actuación en el Torneo Italiano "Sette Colli", otorgándole el pase a los Juegos Olímpicos Río 2016.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
70. Expte 1560-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. postule a Mar del Plata como ciudad organizadora de la Cumbre del G-20 para el año 2018, ante el Poder Ejecutivo Nacional.-LEGISLACIÓN.
71. Expte 1561-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Bureau de Invierno (Órgano público - privado), para generar acciones tendientes a promover flujos turísticos en la temporada invernal.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
72. Expte 1562-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado la reforma del sistema electoral argentino y la inclusión del voto electrónico en su modificación.- LEGISLACIÓN.
73. Expte 1566-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad de otorgar prioridad a mujeres embarazadas, personas con necesidades especiales o movilidad reducida transitoria y adultos mayores de 60 años en oficinas de atención al público de entidades públicas.- CALIDAD DE VIDA, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
74. Expte 1567-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el funcionamiento de la Oficina de Empleo de la Municipalidad.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1568-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. designe a sus representantes en la "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita" dispuesto por la Ordenanza N° 22.015.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
76. Expte 1570-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Título II Apartado IV Cláusulas de Especificaciones Técnicas: Auditoría Social de la Ordenanza N° 16789 (pliego Licitación Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros).- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

77. Expte 1571-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el programa "Jóvenes Ideas" en el ámbito de la Secretaría de la Producción de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1574-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Centro Italiano Marplatense (CIM) con motivo del 60º Aniversario de su fundación.- ARCHIVO.
79. Expte 1575-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para extender la red cloacal en calle San Salvador entre República de Cuba y Raterly del Barrio Santa Rita, y en Malvinas entre San Lorenzo y Avellaneda del Barrio Bernardino Rivadavia.- RECURSOS HÍDRICOS.
80. Expte 1577-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando a las autoridades escolares de establecimientos de enseñanza media del Partido de Gral. Pueyrredon, la organización y coordinación junto con los responsables de sitios de la memoria, de visitas guiadas y actividades pedagógicas en los mismos como parte de su formación obligatoria.- DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1578-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., la muestra " Víctimas: Conciencia y Memoria", organizada por la Asociación ONG Familiares de Víctimas del Delito de Tránsito, a llevarse a cabo entre los días 1 y 15 de julio del corriente año en el Centro Cultural Osvaldo Soriano.- ARCHIVO.
82. Expte 1579-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo durante el mes de julio del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
83. Expte 1580-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. convoque de manera urgente a la "Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de Villa Evita" dispuesto por la Ordenanza N° 22015.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1582-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe final del relevamiento realizado sobre la situación de viviendas sociales en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
85. Expte 1583-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a la actual situación del Programa de Sanidad Escolar (ProSanE).- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.
86. Expte 1584-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la actividad desarrollada por el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agropecuarios (RENATEA), en nuestro partido.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
87. Expte 1585-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante los hechos de violencia que sufrieron los trabajadores del diario Tiempo Argentino.- LEGISLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
88. Expte 1586-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión por la realización del "Acto en conmemoración del Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado", a llevarse a cabo el día 6 de julio del corriente año, en homenaje a los abogados desaparecidos en la denominada "Noche de las Corbatas", que contará con la presencia del Sr. Adolfo Pérez Esquivel.- ARCHIVO.
89. Expte 1587-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la realización de trabajos de puesta en valor del Club de Pesca, su señalización como "Postal tradicional de Mar del Plata libre de polución visual", y otorgando permiso precario de uso del sector parquizado ubicado en la entrada al muelle del Club como playa de estacionamiento vehicular.- OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 1588-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el "Curso para Monitoreadores de enfermedades, Plagas y enemigos Naturales en Cultivos Hortícolas" organizado por el INTA-Mar del Plata y la Asociación Frutihortícola de Productores y Afines de Gral. Pueyrredon. ARCHIVO.
91. Expte 1589-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la realización del evento denominado "Agua y Cambio climático: desafíos y oportunidades para ciudades costeras", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de octubre del corriente año en el Hotel Sheraton de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

92. Expte 1590-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., mediante la Dirección General de Tránsito, informe el estado en que se encuentra el proceso de transferencia de la tarjeta S.U.B.E (Sistema Único de Boleto Electrónico).- TRANSPORTE.
93. Expte 1592-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el servicio de emergencia solicitado por causa del fallecimiento de un hombre de 77 años en la vía pública el pasado 29 de junio.- CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.
94. Expte 1594-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la colocación de una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en calle Falucho N° 3634, lugar donde fue secuestrado el Dr. Bernardo Goldenberg el 21 de marzo de 1975.- DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 1595-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la colocación de una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en calle Maipú N° 4087, lugar donde fue secuestrada la Lic. María del Carmen Maggi el 9 de mayo de 1975.- DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
96. Expte 1596-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la colocación de una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en calle España N° 855, lugar donde fueron secuestrados Enrique "Pacho" Elizagaray, Jorge Enrique Videla Yanzi y sus hijos Jorge Lisandro y Guillermo Enrique, el 21 de marzo de 1975.- DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
97. Expte 1597-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones conducentes a ejecutar la obra de cordón cuneta de la calle García Lorca entre la Av. Jacinto Peralta Ramos y calle Friuli donde actualmente se están construyendo viviendas pertenecientes al Plan Pro.Cre.Ar.- OBRAS.
98. Expte 1598-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 12277 por la cual se prohíbe en todo en ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la elaboración, la venta, expendio o suministro a cualquier título de productos alimenticios en la vía pública. OBRAS, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
99. Expte 1599-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso del espacio público de la Plaza Eva Duarte de Perón, para la realización de un acto en conmemoración al fallecimiento de "Evita" el día 26 de julio de 13,00 a 21,00 horas.- OBRAS.
100. Expte 1600-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE ORDENANZA : Creando un Programa de Alerta Temprana, e implementando la Dirección de Búsqueda de Personas, que funcionará en el ámbito de la Secretaría de Seguridad, a fin de brindar información, colaboración y orientación ante la desaparición de personas. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para incluir en las boletas de tasas y servicios municipales información que ayude a la búsqueda de personas desaparecidas.- DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

101. Expte 1557-C42-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 22459, referente a fondos destinados a la obra de ampliación y equipamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Ing. N. Miconi - Parque Independencia, ubicado en Autopista Jorge Newbery N° 3575.- OBRAS Y HACIENDA.-
102. Expte 1591-C43-16: COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre las actividades desarrolladas por el Sr. Secretario de Salud, Dr. Gustavo Blanco, durante su viaje a Estados Unidos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
103. Expte 1601-C-16: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Dirigiéndose al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible a fin de insistir en los términos de la Comunicación N° 4648, referente al Plan de Manejo para la Reserva Natural Provincial de Objetivos Definidos Mixtos Botánico, Faunístico y Educativo para la Reserva Natural Puerto Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE.

#### III.- DICTAMENES DE COMISION.

##### A) ORDENANZAS:

- 104.- Nota 254-NO-15: Autorizando la donación de elementos de computación del H. Concejo a la Academia de Policía de Prevención Local Mar del Plata.
- 105.- Expte. 1213-AM-16: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Modificando el artículo 43º de la Ordenanza 16789, referente a la obligación de contar con libro de quejas a disposición de los usuarios del servicio de colectivo. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4) de la mencionada ordenanza.
- 106.- Expte. 1426-D-16: Autorizando a la Superintendencia de Policía Científica de la Policía Federal Argentina a afectar con el uso “Laboratorio Químico”, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 2551.
- 107.- Expte. 1461-D-16: Autorizando a la señora Mariana Schaab, a afectar con los usos de suelo “Despensa y Fiambrería, Productos de Granja, etc”, el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria n° 112.
- 108.- Expte. 1485-D-16: Autorizando al señor Guillermo Reginato a afectar con el uso “Venta de Materiales de Construcción Paletizados, Ladrillos, Cal y otros”, el predio ubicado en Avda. Mario Bravo n° 3019.
- 109.- Expte. 1486-D-16: Autorizando al señor Rafael Cioffi a afectar con el uso “Taller Mecánico” el inmueble ubicado en la calle Italia n° 4196.
- 110.- Expte. 1487-D-16: Autorizando al señor Oscar Ventura a afectar con el uso “Ferretería, Materiales de Construcción, Artículos de Electricidad e Iluminación y otros”, el local ubicado en la Avda. Isla Soledad Central n° 629.
- 111.- Expte. 1488-D-16: Autorizando al señor Jorge Visconti a afectar con el uso “Lubricentro” el local n° 2, del inmueble ubicado en Avda. Della Paolera n° 1373.
- 112.- Expte. 1489-D-16: Autorizando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a afectar con el uso “Atención al Público y Oficina Descentralizada de Superintendencia de Seguros de la Nación, etc” el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 1934.
- 113.- Expte. 1503-D-16: Afectando como Vía Clasificada Tres a las parcelas frentistas a la Avda. Mario Bravo, acera par, entre las calles Las Achiras y Gianelli.
- 114.- Expte. 1564-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Ltda., por la ejecución de tareas de limpieza en las instalaciones de la Casa del Deportista.

**B) RESOLUCIONES:**

- 115.- Expte. 1536-BFR-16: Declarando de interés la labor de “SuperArte”.

**C) DECRETOS**

- 116.- Exptes. y Notas: 1769-U-2014; 2255-CJA-2014; 1080-CJA-2016; 1084-AM-2016, 1319-BFR-2016; 1364-OS-2016; 1443-U-2016; 1450-OS-2016; 1459-OS-2016; 69-NP-2016; 139-NP-2016; disponiendo su archivo.
- 117.- Expte. 1296-C-16: Convalidando Decreto 129/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de servicio de Auto Rural.
- 118.- Expte. 1405-CJA-16: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de evaluar y analizar un anteproyecto vinculado a un nuevo Código de Publicidad para el Partido.

**D) COMUNICACIONES**

- 119.- Expte. 1952-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud “Nando L. F. Miconi”.
- 120.- Expte. 1171-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha gestionado ante la Provincia la realización de una nueva medición de la línea de ribera del sector comprendido entre Punta Cantera y Los Acantilados.
- 121.- Expte. 1456-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las obras en escuelas municipales anunciadas por el Señor Intendente Municipal y publicadas por el Ente de Obras y Servicios Urbanos el pasado 25 de mayo de 2016.
- 122.- Expte. 1492-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe determinados puntos sobre el programa municipal de distribución de garrafas sociales en los barrios.
- 123.- Expte. 1538-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha realizado una auditoría en el Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y diversos puntos al respecto.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 124.- Expte. 1229-U-15: Convocando a Sesión Pública Especial para el día 26 de marzo del cte. año, a fin de homenajear a los participantes de los XII Juegos Deportivos Panamericanos.-Conformando la Comisión Promotora de los XIX Juegos Deportivos Panamericanos Mar del Plata 2023, e instituyendo un Consejo Consultivo de la Comisión.
- 125.- Expte. 2117-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en

- la calle Río Colorado e/ Río Atuel y Río Teuco del B° La Gloria de la Peregrina, a favor de la Sra. Marta Susana Castillo.
- 126.- Expte. 2133-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes al sr. Oscar Alejandro Desimone y su grupo familiar.
- 127.- Expte. 2134-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Felix Antonio Acosta y su grupo familiar.
- 128.- Expte. 2135-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 de el Barrio El Marquesado a Sra. Melisa Soledad Altamiranda y su grupo familiar.
- 129.- Expte. 2136-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes al Sr. Guillermo Darío Dominguez y su grupo familiar.
- 130.- Expte. 2137-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado al Sr. Leonardo Alfredo Bustos y su grupo familiar.
- 131.- Expte. 2138-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Rosana Gladys Barrios y su grupo familiar.
- 132.- Expte. 2139-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Claudia Norma Córdoba y su grupo familiar.
- 133.- Expte. 2140-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Micaela Soledad Vilchez y su grupo familiar.
- 134.- Expte. 1056-CJA-16: Creando la Comisión de Cálculo de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros en el Partido.
- 135.- Expte. 1082-AM-16: Encomendando al DE la inclusión en el Presupuesto 2016 de una partida destinada a la construcción del Hospital Municipal de Mediana Complejidad de Adultos.
- 136.- Expte. 1135-U-16: Solicitando al D.E. que realice, a través de OSSE, un estudio de factibilidad para la provisión de agua en el Barrio Montemar - El Grosellar.
- 137.- Expte. 1146-FV-16: Convocando a una Jornada de Trabajo para analizar y debatir la problemática relativa a la sustentabilidad de los complejos Polideportivos Colinas de Peralta Ramos, Las Heras y Libertad, dependientes del EMDER.
- 138.- Expte. 1159-V-16: Solicitando al PEN declare la nulidad de los ajustes tarifarios dispuestos por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación mediante las Resoluciones N° 6/2016 y 7/2016 y del Ente Nacional Regulador de la Electricidad mediante la Resolución N° 1/2016 y se convoque a una Audiencia Pública.
- 139.- Expte. 1165-U-16: Creando el Programa Promocional "Techos, Terrazas y Paredes Verdes" en el ámbito del Partido
- 140.- Expte. 1167-U-16: Solicitando al D.E. que una vez se resuelva la situación que derivó a la sanción de la emergencia económica se remita un proyecto que contemple un régimen de promoción tributaria para los indicadores que en proyectos de construcción de edificios y viviendas incorporen los techos, terrazas y paredes verdes-jardines verticales-en los mismos.
- 141.- Expte. 1174-FV-16: Expresando su total repudio a los despidos de los trabajadores de los "Centros de Acceso a la Justicia".
- 142.- Expte. 1186-D-16: Aceptando la propuesta ofrecida por el Sr. Cesar Vásquez, Director de la Agencia "La Base Marketing" consistente en la producción, instalación, colocación y mantenimiento de cien banners publicitarios conteniendo información gráfica doble faz de todos los eventos y actividades dependientes de la Secretaría de Cultura.
- 143.- Expte. 1201-BFR-16: Declarando de Interés el film "EL LEGADO", autoría del reconocido político y cineasta Fernando "Pino" Solanas a realizarse el próximo 12 de marzo del cte.
- 144.- Expte. 1202-U-16: Solicitando al DE implemente en sus áreas como requisito para otorgar habilitaciones, concesiones, licencias, permisos y/o designaciones como funcionarios/as, la certificación donde consta que no se encuentran inscriptos como deudores alimentarios morosos.
- 145.- Nota 51-NP-16: COLOMBO JORGE. Solicita el desarchivo de la nota n° 175-C-2014 y su vuelta a comisión para su tratamiento la misma se refiere a la condonación de deuda por TSU para el inmueble ubicado en calle Florisbelo Acosta n° 5272".

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados del punto 14) al punto 103), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Tiene la palabra el concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Yo solicitaría que en el número de orden 47), la nota 186, que fuera anexada al expediente 1372 del 2016.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta del concejal Cristian Azcona; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Nosotros al igual que hemos hecho en las anteriores oportunidades solicitamos que los puntos 28), 29), 31), 32), y 33) por tratarse de notas particulares que tienen que ver con cuestiones de discapacidad quisiéramos que se remitan también la Comisión de Derechos Humanos. Y en el punto 89) tiene a nuestro criterio tres Comisiones, en donde una parece que no correspondiese que fuera a la Comisión de Transporte. En todo caso debería tener Obras y Legislación, pero no entendemos por qué tienen también Transporte.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Es por dos cuestiones. Primero, porque quisiera que se vuelva a mencionar todos los puntos que presentó en el primer planteo la concejal Rodríguez para ver si es pertinente en todos la Comisión de Derechos Humanos. Luego con respecto al número de orden 89), entiendo que cuando se habla de eso también está vinculado algún sector que no sé si es el del estacionamiento, que en su momento lo revisamos y nos pareció pertinente la Comisión de Transporte. Por eso en este caso solicitamos que se respete la propuesta de la Secretaría.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez, me podría reiterar los puntos mencionados anteriormente para pasar a la Comisión de Derechos Humanos.

**Sra. Rodríguez:** Sí, señor Presidente: 28), 29), 31), 32) y 33).

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. En realidad voy a hacer las mismas consideraciones que hemos hecho en sesiones anteriores con respecto a esos temas. Todos los temas que tienen que ver sobre las personas, naturalmente son temas que tiene que ver los derechos humanos; ahora yo no sé si por las incumbencias que tiene cada Comisión, es necesario que todos estos expedientes pasen a ser considerados por la Comisión de Derechos Humanos. Porque por ejemplo el punto 29), que tiene que ver con las normas para la construcción, habitación y funcionamiento de locales de esparcimiento nocturno, la verdad que tengo alguna duda con respecto a que sea necesario que pase por la misma; Obras y Legislación son las Comisiones que naturalmente tratan sobre estas cuestiones. Y con respecto a, por ejemplo, el caso del punto 31), la reserva de espacios para usuarios con movilidad y comunicación reducida también me parece que las Comisiones sobre todo con el agregado de Calidad de Vida son las Comisiones por donde naturalmente deben pasar y tratarse. Independientemente de que ya a la mayoría de las notas que tienen que ver con cuestiones vinculadas a la discapacidad además le damos intervención a la comisión de barreras. Con lo cual la verdad es que me parece que lo que muchas veces hacemos -seguramente con la mejor de las intenciones- es hacer pasar por una gran cantidad de instancias a expedientes que son perfectamente tratados por las Comisiones donde originalmente les da el giro la Secretaría. Por lo tanto, la verdad es que no me parece que en todos estos expedientes deba tener intervención Derechos Humanos.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. A mí me gustaría que en todo caso llegáramos a una instancia de votación porque si no, pareciera que los argumentos de la concejal son los únicos validos y yo nunca puse en tela de juicio que no tuvieran el perfecto tratamiento todos los expedientes en cada una de las Comisiones que se traten. Es más, nosotros no estamos diciendo que se saque de una Comisión para ponerla en otra; lo que estamos diciendo es que además de las Comisiones que tiene, sean también tratados en la Comisión de Derechos Humanos. Y hemos expresado esto en todas las sesiones anteriores donde expusimos este argumento, hablando solamente de los expedientes en donde solicité que se agregara Derechos Humanos y me confundí en el punto 28) que ya tenía esa Comisión. Pero es solamente eso, en todo caso votemos y quedará consignado.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. En este caso es para acompañar la moción de la concejal Rodríguez y pedir también el giro a la Comisión de Derechos Humanos, que por otro lado la presido. La verdad es que acompaños los argumentos de Claudia Rodríguez cuando dice que no estamos planteando el mal funcionamiento de una Comisión u otra; sino simplemente sugiriendo que el tema de discapacidad es pertinente a la discusión de la Comisión de Derechos Humanos. Y la verdad que últimamente siento que hay cierta animosidad con respecto a la Comisión, porque cada uno de los giros que solicitamos a la Comisión, tenemos que explicar el tema como derechos humanos, género, o salud en el caso de la sesión anterior, por qué es pertinente a la Comisión de Derechos Humanos. La verdad es que parece una obviedad y tenemos que empezar a explicar lo obvio. Acompaño la moción de la concejal de no sólo de establecer el giro a mi Comisión sino que además que se proceda a la votación.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta de giro a la Comisión de Derechos de los expedientes solicitados. Sírvanse marcar sus votos: denegado, según el artículo 83º de la LOM, la atribución que me corresponde para desempatar como Presidente. Claudia Rodríguez, tienen la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Solicitamos seguir con el punto 89), señor Presidente, para que se quite la Comisión de Transporte. Porque justamente y quizás usando los mismos argumentos que ya ha tenido la concejal Coria, todas las cuestiones que se van a debatir en relación a este proyecto se van a hacer en la Comisión de Obras y posteriormente en la de Legislación. Nos parece que es dale una vuelta más en la Comisión de Transporte.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. No sé que tiene que ver con lo anterior. En realidad lo de Transporte es porque tienen la playa de estacionamiento, ese es el tema por el cual debería pasar por allí, a nuestro criterio. Sobre el sector que todos sabemos que es el del ingreso al muelle.

**Sr. Presidente:** Claudia Rodríguez, tienen la palabra.

**Sra. Rodríguez:** La playa de estacionamiento ya tiene su prórroga y su autorización para la utilización en el muelle de pescadores. En todo caso, podría surgir alguna cuestión jurídica en la Comisión de Legislación, pero no en la Comisión de Transporte. Pero está bien, no hay problema.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos: denegado, según el artículo 83º de la LOM, la atribución que me corresponde para desempatar como Presidente. En consideración el resto de los giros dados a los expedientes por esta Presidencia: aprobado.

- 5 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En el punto A) constan las Actas de Sesiones de las Reuniones 7º y 8º del Periodo 101º. Si no hay observación se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL HECTOR ROSSO

**Sr. Presidente:** Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Héctor Rosso.

**Sr. Rosso:** Gracias, señor Presidente. Pensé mucho en los nuevos dichos del doctor Gustavo Blanco, Secretario de Salud de la Municipalidad si realmente tenía sentido, si era necesario, hacer una cuestión previa. Porque de alguna manera nos tiene acostumbrados desde que asumió el 10 de diciembre a ser más conocido por sus declaraciones públicas, por sus declaraciones polémicas, que realmente por saber cuál es su gestión justamente en el terreno de la salud, cuáles son sus políticas, cuál es la impronta que le ha querido dar en estos meses a esta Secretaría. Y realmente, más allá de las cuestiones que tenía con algunos concejales, o las formas que tenían sus dichos o por ahí nunca había tenido una especialización por no haber estado en las Comisiones del tema de salud, de alguna manera dejaba que mis compañeros y los otros concejales de otras bancadas manejaran esos temas específicos de salud por tener mayor experiencia con los mismos. Pero me parece que en las últimas declaraciones –que, como nos tiene acostumbrados, fueron profusas y también con un grado de espectacularidad que a él le gusta alcanzar- ya tenían que ver con un criterio que no solamente pasaba por cuestiones personales que a él le gusta dirimir por los micrófonos de las radios o por los medios masivos de comunicación, sino que tenía que ver con la institucionalidad del Cuerpo. Y ante esa situación realmente me pareció que ya merecía prestar atención en el Concejo Deliberante porque ya no estamos hablando de salud, sino que estamos hablando de institucionalidad y en ese sentido me parece que jamás ningún tema que tiene que ver con la institucionalidad tiene que ser dejado de lado. Podemos dejar muchos temas que tienen que ver con la gestión, podemos tener nuestros criterios, podemos tener nuestras distintas visiones políticas; ahora, no podemos dejar de lado cuando lo que se toca, cuando con lo que estamos jugando, es con la institucionalidad del ejercicio del control de la división de poderes que tiene la Municipalidad. Y más aún con uno, de los cuales me parece el rol más fundamental, que sería el Departamento Deliberativo sobre el Departamento Ejecutivo, que es justamente el contralor de sus actuaciones. Todos sabemos que no hay constitucionalista que discuta en esta división de poderes que se da a nivel municipal, que son dos grandes funciones que cumplen los Cuerpos Deliberativos: por un lado, la sanción de Ordenanzas en nuestro caso y, por otro lado, que también es tan efectivo como eso en la división de poderes, el contralor de los actos de gobierno. Como muchas veces la gente no puede estar en el día a día porque tiene su problemática o por ahí no entiende cuestiones que son muy técnicas o específicas de alguna manera delega en aquellos representantes los intereses de los marplatenses. Porque así le han dado un mandato, no nos olvidemos que esta es otra institución, nosotros no nos sentamos acá porque somos de determinado color político. Eso es parte y tiene que ver más con el folklore, pero del punto de vista institucional nosotros recogemos un

mandato de todos los marplatenses. Esto me parece que es importante remarcarlo, porque justamente cuando uno habla de Derecho Constitucional, que hayan utilizado los legisladores las palabras “mandante” y “mandatario” no es un tema menor, porque lo asemeja a eso: aquella persona que le da un poder a otra para que lo represente. Como es imposible que alrededor de 700.000 personas que habitan el Partido de General Pueyrredon estén aquí, nos dicen a veinticuatro personas que los representemos a ellos. Y no somos nada más ni nada menos que eso, veinticuatro vecinos más pero que sin embargo portamos algo que es muy importante, el mandato, el poder que nos han dado esos vecinos para que los representemos. Y básicamente para dos grandes funciones: una, que legislen, que esa es una de las tareas que marca justamente las distintas constituciones; la otra, que es más importante, “contróleme a los funcionarios que no ponemos nosotros, sino que pone el Intendente”. Porque la gente tiene un doble voto; vota al Intendente y nos vota a nosotros; en cambio todas aquellas personas que ocupan cargos en un Departamento Ejecutivo son nombradas por el Intendente. Por eso es que se entiende el punto de vista del Derecho Público Provincial que una de las funciones que tienen los Parlamentos y sobre todos los Concejos Deliberantes es que con ese poder, con esa fuerza que le da el voto, el sufragio popular, podemos controlar justamente aquellas personas que si bien son colaboradores del Intendente incluido el Intendente mismo, sin embargo no han sido elegidas por el voto popular. Dado ese marco de institucionalidad que me parece que no podemos dejar pasar de lado, nos encontramos que hay una situación que me parece que está en un grado no le diría gravedad institucional, pero sí diría de seriedad institucional como para que este Concejo Deliberante se aboque a este tema. Me parece que las últimas declaraciones del Secretario de Salud, el doctor Blanco, de alguna manera se vienen comiendo el personaje. Él ha recreado un personaje que para algunos puede ser simpático, para otros más o menos simpático, y para otros nada simpático. Donde me parece que nos acostumbra a que si estamos desayunando con nuestra familia, o si ya venimos en el auto, o estamos en el colectivo escuchemos en las mañanas algunos puntos que realmente tienen poco y nada que ver con la salud pública municipal y que realmente lo convierte en un especialista de determinados temas, o de variados temas, casi diríamos en un divulgador científico de características realmente muy pequeñas, muy módicas. Él sin embargo se ha comprado ese personaje. Hasta ahí podía ser un problema de la gestión, porque en función que nuestros funcionarios realmente no ejerce la función y a la larga lo que perjudica justamente es lo que tiene que ver con lo que nosotros creemos o no creemos de esa gestión. Nos perjudicará a los marplatenses, pero sin embargo seguramente se pagará un costo político. Ahora bien, cuando este módico y berreta divulgador científico que ocupa el cargo de Secretario de Salud empieza a cuestionar la institucionalidad ahí me parece que hay un parate. No es un tema menor, no son las cosas que normalmente decía y que estamos acostumbrados a escuchar de Blanco por las mañanas. Un fuerte cuestionamiento por parte de los concejales con respecto a determinadas situaciones que se plantean en política de salud, sobre todo al traslado de un centro de salud, sobre todo a determinadas políticas que se habían tenido de cómo encarar lo que había sido en época invernal el tema de la gripe, y básicamente con respecto a algo que había surgido en función de sus múltiples declaraciones con respecto a su viaje tan ya conocido que había realizado a Estados Unidos. Esto se hubiese solucionado rápidamente, inmediatamente, Blanco tendría que haber pedido licencia, tendríamos que haber conocido el Decreto de Blanco previamente a esto y nos encontraríamos en una situación en donde un funcionario que pedía licencia, se hubiera puesto a cargo del mismo a alguno de los funcionarios jerárquicos menores (el Subsecretario o algunos de los Directores) y nadie estaría hablando de esto. Realmente no quiero hacer comparaciones pero él de alguna manera me parece que a veces se cree que es Favaloro o Facundo Manes, pero me parece que tiene que ver más son Socolinsky cuando él hace sus declaraciones. Me parece que es un divulgador de esas características y habría que avisarle que todavía le falta mucho currículum para poder hablar de otros temas. Por ejemplo, hablar de temas de seguridad, que lo he escuchado hablar o cómo jugo la selección en la Copa America y a qué se debe el fracaso. Me parece que Blanco podría tomar alguna de estas cosas, sin contar también a veces el personaje que tiene en determinadas situaciones y que ahora voy a leer un párrafo con respecto a determinadas cosas. Otro problema que tiene el doctor Blanco a veces es que cree que los demás estamos en una tapper, y uno sabe que hay gente que no está en un tapper. Y seguramente si yo le dijera de las veinticuatro personas que menos creo que están en una tapper, la gran mayoría estaría en este Concejo Deliberante, por no decir un viejo dicho criollo con respecto a un ñandú que me parece que no es el mejor lugar para decirlo acá. Pero Blanco viene y nos dice que las fotos que habían salido en Facebook en verdad no eran de lo que creíamos que eran, que eran las vacaciones que él había tenido, cosa que no estaba mal tomarse las vacaciones. Pero él se debería haber tomado las vacaciones -como yo ya expliqué anteriormente- como lo hace un funcionario que tienen a disposición lo que es una cartera municipal. Entonces se saca una foto -donde acá tenemos alguna duda con el doctor Ferro, o tiene muy mal ingles, por lo cual por eso debe haber ido solamente a Miami, o se cree que los demás no hablamos ingles- y en la foto que él se saca con el centro de salud, de Miami Beach se lee atrás “Health Insurance Marketplace”, que significa justamente que es la forma de cómo pagar para ser atendido en ese centro. Con lo cual fue a un lugar de medicina privada. Ya del minuto cero de la foto, empezaba a marcar justamente lo que era esto, una composición de este lugar para justificar unas vacaciones. Hasta ahí uno podría tomar determinadas situaciones. Si habría un país donde yo no hubiera ido a ver el sistema de salud, porque no tiene nada que ver con el nuestro, sería Estados Unidos. No se necesita ser un especialista en salud, para aquellos que de vez en cuando leemos las páginas de política internacional, saber los problemas que ha tenido la administración demócrata anterior de Clinton, los problemas que ha tenido Obama en los casi ocho años queriendo implementar el Medical Care que alado de lo que sería el Medical Care y la política de las obras sociales que instaló el justicialismo en la década del '50, realmente nos mueve a risa. Todos sabemos que los costos de los que es la medicina privada en Estados Unidos y la “estatal” mixtas, son realmente un sistema que realmente no podríamos ir a copiar nada. Distinto es si Blanco hubiera ido ver (no le voy a decir de Cuba por que por ahí a Blanco tendría algún problema ideológico en ir a Cuba) la estructura de países capitalistas que él realmente podría mirar, como es la medicina de Canadá. Todos sabemos que es una medicina absolutamente pública donde el primer ministro se internó una vez que tuvo un infarto, y le preguntó de qué trabajaba al que tenía al lado y era un albañil. Eso me parece que podría darse como un ejemplo. Si la política de salud de los países escandinavos, si la política de salud de Israel que uno paga de acuerdo a lo que paga en el impuesto a las ganancias que figura justamente en salud, es decir que aquel que no paga impuestos a las ganancias es absolutamente gratuita y me parece que hubieran servido. Sin embargo va a Estados Unidos. Y cuando de alguna manera se lo descubre en esta picardía, en esta situación Blanco empieza a denostar a todos. El Secretario de Salud toma una política de



decir “cómo salgo de este atolladero que me metí a mí mismo” como algo permanente. Él tiene una política, llevada a los términos del fútbol, “que no hay mejor defensa, que un buen ataque”, pero sus ataques son sin ton ni son, no tienen sentido. A mí me decía la gente que trabaja conmigo, que tomaron entre quince o veinte entrevistas distintas que tuvo, y realmente hay algunas que cuando uno escucha con respecto a cómo se refiere a muchos de los funcionarios realmente me parece increíble. Solicito permiso para leer: Le pregunta un periodista: “Vos contabas recién que te fuiste de vacaciones y parte de la oposición te criticó duramente, por esta decisión. ¿Qué te tomaste para irte de vacaciones? ¿Lo tenías arreglado con el Intendente?”. Dice: “Por supuesto, yo tengo una vida personal y tengo mis vacaciones una vez por año. Tengo pautas programadas previamente al asumir como funcionario público como era este congreso. Yo de ninguna manera puedo suspender actividades formativas mías. Adrián, te vuelvo a responder, -el periodista era Adrián Barbarullo- siempre los que tiene que dar explicaciones son los demás”. Yo creo que los que tenemos que dar explicaciones somos todos, todos los días. Yo le doy explicaciones a la gente que me ha votado, yo les doy explicaciones cuando voy al supermercado y que me encuentro con una vecina que me plantea un tema porque los hombres públicos debemos dar explicaciones. Los hombres públicos no dan explicaciones cuando los regímenes en que viven no son republicanos, cuando no son democráticos o cuando no son participativos. Si yo soy Ministro de Salud de una dictadura, seguramente no tendré este contacto; si yo soy Ministro de Salud de Franco, seguramente tendré que rendir explicaciones al Generalísimo. Ahora, cuando estoy en una democracia le tengo que rendir explicaciones a toda aquella persona que me tiene que controlar. “Son los demás, para mí tienen que dar explicaciones los de la oposición. El concejal Gutiérrez que dé explicaciones de por qué escondían plata de su partido en los monasterios. El concejal Lucas Fiorini, que me critica tanto en salud, le vuelvo a responder lo que le respondí en una nota a un medio: no sabe poner ni una curita para venir a cuestionarme a mí en salud. Y el doctor Ferro que explique todo lo que malversó con su partido con los fondos públicos para después pedirme una explicación, que a mí me explique qué hizo con la plata de salud en Batán del Centro N° 1”. Me entero por los diarios que no eran tan mala “la malversación” del Centro N° 1 porque basta ver en un anuncio en La Capital, que me parece que -nobleza obliga- hubiera invitado a los doctores Ferro y Cristaldi, que tanto habían bregado por este vacunatorio del Centro N° 1. Lo único que hizo su gobierno cuando empezó congeló la partida y siete meses después digo que es mío; está bien, son las reglas de juego, pero me parece que éticamente si hablamos de esto por lo menos hubiera dicho “el Centro N° 1 guardalo, porque es el caballito de batalla que estoy teniendo en estos días”. Realmente me pareció llamativo. Además dice en otra nota: “Los que tiene que explicar Ferro es el estado de abandono que tiene el Centro N° 1 de Colón y Salta, donde también se prometió que se iba a hacer un Centro de Salud con foto, pero tampoco lo cumplió”. Me parece que después que dio la nota empezó a ver los archivos y a decir “che, qué buena idea. Bueno, a partir de ahora vamos a hacer el Centro N° 1”. Otra cosa que tiene que ver con esto es la nota que da por televisión al periodista Vicente Ciano. “Alguien criticó que está unido a la medicina respecto a los centros de salud no tiene nada que ver con los nuestros, es totalmente distinto”. Esto ya lo aclaramos. Si yo iría a un lugar donde no me iría a copiar, justamente es alguien que tiene un sistema absolutamente ... y no, el sistema de salud es igual que el nuestro”. Ya sólo con esta declaración, valdría para pedirle la renuncia por burro. No es que lo dice Héctor Rosso; cualquier persona que esté sentado acá y lee algo de política internacional sabe los problemas que han tenido Clinton, Hillary y Obama con este tema. Que vea -ya que sabe inglés- la CN ahora que empiezan los debates presidenciales y va a notar que el 70% de la derecha e izquierda norteamericana tiene que ver con el tema de la salud y ahí se va a enterar que no es igual que el nuestro. Gracias a Dios y que en la historia argentina han pasado cosas que a veces se quieren olvidar, nuestra salud no es igual a la de Estados Unidos. Por lo tanto, estamos en un grave problema ya que si él cree que la salud argentina y de Mar del Plata es igual a la de EEUU, realmente estoy muy preocupado por el futuro de la salud en Mar del Plata. Porque esto tiene que ver con una mirada política de cuál debe ser la política sanitaria, que no quiero ni para mi país ni para mi ciudad. Esto es abrir las puertas a cosas que creíamos que estaban terminadas. Hay cosas como la salud, la educación, que ya sabemos cuál es el rol estratégico del Estado y lo que debemos discutir es si están bien o mal hechas las cosas. Pero cuando planteamos que la salud nuestra es igual que la de Estados Unidos no es un tema menor, es un tema muy profundo que por esta sola cuestión yo hubiera propuesta que compareciera El Secretario de Salud ante la Comisión de Calidad de Vida o ante el Cuerpo. Me preocupa que diga esto, sobre todo porque es el Secretario de Salud, no es una persona que pasa por la calle, es el tipo al que 700.000 marplatenses le confiamos que dirija eso. “En su momento, en unas declaraciones que hice, yo consideré que el concejal Fiorini desconoce cómo es el sistema de salud en Argentina. Le preguntan ¿pero usted dijo que nunca puso una curita? Bueno -dice- es una forma de decir. Digamos que si yo me anoto en una Comisión para trabajar, por ejemplo, en Transporte, mínimamente tengo que haber leído de qué se trata el transporte de la ciudad, mínimamente tengo que saber del tema. Entonces, criticarme sin tener una lectura mínima, que ni siquiera sabe cómo es el sistema de salud de Mar del Plata porque confunde el hospital de Mar del Plata con Secretaría de Salud, me parece de quién estamos hablando”. No es que se anotan, Blanco, es una composición que tiene que ver con varios temas como es la representación del Concejo Deliberante, las bancadas, hay personas que acá trabajan mucho en política (él no lo puede creer), que hemos tenido trayectoria, que nos hemos ocupado, que muchas veces hemos elegido lo público a pesar de tener ofertas en el ámbito privado. Es decir, no se anota la gente, no es una carrera cuadrera o un partidote truco que se arma después del asado en el Club Sporting, no es eso, le aclaro. Como a Ferro no le puede decir que no conoce, porque realmente sabe que Blanco se siente intimidado cada vez que habla Ferro de salud, por eso dice las cosas que dice, se cree que como Fiorini es abogado, él podría decir “bueno, este no sabe poner una curita”. Tampoco se lo dice a Marcos Gutiérrez porque Marcos es una persona que está comprometida con los temas de la ciudad en estos aspectos y tampoco entraría en esa. Yo tampoco le digo a Blanco, porque hay muchos funcionarios del PRO que tienen cuentas off shore en Bahamas, que Blanco tiene una cuenta en Bahamas porque eso sería una simplificación insólita. Yo no digo esas cosas ni creo que esas cosas se transmitan al otro porque eso es descalificar. Esto me hace acordar a la famosa anécdota de Miguel de Unamuno que se peleaba con otro conferencista y que el conferencista en un momento cuando vio que no le podía ganar los debates a Unamuno le tira un vaso de agua en la cara, entonces Miguel de Unamuno se seca y le dice: “estoy esperando sus argumentos”. Esto es igual. Cuando acá se le plantea el problema de salud pública serio, él tira el vaso de agua. El Concejo Deliberante, ante eso, le dice “estoy esperando sus argumentos”. Pero además veo otro tema. En un momento le preguntan por su viaje a Estados Unidos y como no podía con su genio, Blanco

empieza a analizar la realidad política y social de lo que había visto –por lo cual lo voy a invitar a Legislación- y dice: “El sistema de policía y de seguridad es un gran sistema de prevención que nosotros recién algo estamos copiando acá, por ejemplo, los botones antipánico; nosotros estamos poniendo en las salas pero creo que debería ser llevado a la salud. Y después, mucha prevención en todo el tema de seguridad en las calles”, luego comenta cómo patrullan, las multas, que a la gente le duele el bolsillo. Al sistema de seguridad lo hace la gente”. También opina del sistema de seguridad, con lo cual ahora lo voy a invitar a que nos hable del tema de seguridad, pasa por ahí el tema, Blanco es un divulgador de determinadas cosas. Otro tema que escucho mucho es el de la herencia recibida a nivel nacional, provincial y municipal. Aquellas personas con experiencia política jamás hablan a nivel ni nacional ni provincial de la herencia recibida; aquellas personas que no tienen ni idea de lo que se trata, ya pasan siete meses hablando de la herencia recibida. Leí un artículo de un amigo mío donde cuenta que en un debate le preguntan a Obama qué iba a hacer con la herencia que reciba de Bush y él dice que se quería hacer cargo, que él iba a lidiar con esa herencia porque es mi problema, para eso justamente quiero ser Presidente. Yo me pregunto hoy, que asumió la premier británica después del Brexit, si había una posibilidad que Cameron, que había ganado una elección caminando con el 60% de los votos ... imagínense que hoy la primera ministro May diga “no, esto del Brexit es un lío, me dejaron esto ...”. Y voy a dar una “noticia” para las personas que son bienvenidas a la política: las oportunidades políticas sea abren cuando hay crisis, cuando no hay crisis no hay cambios sociales. Esto no lo digo yo, lo dice cualquier politólogo: si las cosas andan bien, no te van a elegir para que estés. Siempre en los momentos de crisis las sociedades van por el cambio de situación. ¿O qué pasó con Alfonsín cuando recibe el gobierno post dictadura? ¿Habló de herencia recibida? No, hizo lo que tenía que hacer. Lo mismo podemos decir de muchos gobiernos históricos de la Argentina respecto a la herencia recibida. También ese cuento de la herencia recibida ya no va porque esto nos va a posibilitar dos grandes temas. Blanco habla de la herencia recibida, habla de determinados concejales de los cuales casualmente ninguno de los tres habla con respecto a su pensamiento en política de salud. Acá no hay debate que tenga que ver con eso y eso sí es preocupante. Él no nos dice qué quiere hacer ni tampoco dice qué le molesta que le digan. Otra noticia que me parece interesante que sepa el Secretario de Salud es que él no puede optar porque no voy a ir a la reunión porque es un lugar ... dice “me interesa explicarle a la gente en los medios (ya lo sabemos, tomamos nota), lo demás es una payasada”. Interesante la forma en que Blanco ve el funcionamiento del Concejo Deliberante cuando ha sido invitado –como corresponde- con un temario al efecto de hablar de cosa que tiene que ver con su gestión. Como él además no hace ninguna diferenciación, considera que el funcionamiento del Concejo Deliberante en pleno para él es una payasada. Cuando yo empecé esta cuestión previa hablando de la seriedad institucional, queda justificada cuando él considera una payasada una responsabilidad republicana establecida en la LOM, que es la obligación del Intendente de venir al Concejo Deliberante si el Cuerpo así lo requiriera, con un temario. Si es así con el Intendente, imagínense con un Secretario que ni siquiera es elegido por la gente. Y ha habido casos de que yo he planteado un tema públicamente y el Secretario ha venido a mi oficina a explicarme por qué motivos determinadas situaciones eran de esa manera. Otra declaración que tengo es cuando le preguntan respecto de los ediles del radicalismo y dice “hacen críticas fuera de lugar. Deberían ser mucho más cautelosos” Me parece que es un despropósito o es un programa que dice “Palos para Todos”, que es lo que debería hacer con la vacunación pero me parece que no sucede. Cuando digo que me preocupa que Blanco diga que el sistema de salud de Estados Unidos es igual que el de acá, no es solamente un análisis mío. Cuando él dice que venir acá es una payasada, quizás sea porque no quiere contestar sobre los dos Centros de Salud de 24 horas que cerró en los pocos días que estuvo, cuando levantó las Esquinas Saludables dando explicaciones que realmente no eran importantes para nadie, cuando expresa que buscaría en el INE las camas que le faltan a la ciudad en virtud que el EMHSA abriría sus puertas en forma remota y me parece que tampoco vamos a contar la lucha que se está dando en eso, tratando de mudar el Centro N° 2 al SOIP con un convenio no autorizado acá, sin contar cuando levantó las mamografías y los aparatos de rayos con un fin incierto en dicho Centro, sin contar sus dichos que nunca fueron debidamente aclarados cuando decía de no dar malas noticias (“para qué le vas a decir que tiene cáncer si después no lo podemos curar”). Todas estas son situaciones que van marcando decisiones. No conforme con escucharlo en la radio, lo googleo. Todos son problemas; en ningún lado dice “Gustavo Blanco anunció tal cosa”. Dice que se peleó con Fiorini, con Gutiérrez, mandó un comunicado respecto a aquellos trabajadores que estaban de paro, cuando dice que los vecinos que participaron de la toma del Centro N° 2 están todos politizados. Estamos en un problema, sobre todo porque Blanco fue elegido en algún momento Secretario Coordinador, lo cual no es un tema menor. Si yo fuera Intendente, elegiría una persona de consensos, que pudiera contemplar distintas situaciones, muchos de los concejales que están acá creo que hacen esa función, debería saber cuáles son las diferencias pero nunca pondría una persona exaltada que dice las cosas que dice. Nunca pondría en esa función a una persona que tiene una concepción tan pobre de los organismos de contralor que nos marca la República como él cree que venir a dar explicaciones acá es una payasada. Realmente eso me preocupa. Creo que por eso Arroyo en algún momento, viendo que en lugar de ser un Secretario Coordinador era un “discoordinador” le dijo “bueno, me parece que tu tiempo está terminado” y empezó el tiempo del actual funcionario Agustín Cinto, donde le hackean la cuenta de Twitter al nuevo Secretario. O sea, pasamos de una persona que ejercía violencia verbal a una persona que siendo Secretario de Descentralización y Tecnología le hackean la cuenta de Twitter. Creo que igual cumple mejores funciones e independientemente de esto, fue un acierto. Ahora bien, ¿puede pasar desapercibido para el Concejo la decisión del Secretario de Salud –quizá el más cuestionado y quizá el que más tenemos que escuchar aquí- de no venir al Concejo Deliberante y como nos descalifica personalmente cree que puede hacer eso? Creo que el Concejo Deliberante no puede pasar por alto esto, creo que el Cuerpo debe hacer una expresión respecto de los dichos que ha tenido de la institución –no de los concejales- el Secretario de Salud? Por mucho menos, se han hecho aquí manifestaciones. No es un tema menor las expresiones que ha vertido el Secretario de Salud, desconociendo los reiterados llamados que le ha hecho una Comisión y el Concejo Deliberante en pleno. Por eso creo que esto no solamente debe agotarse en una cuestión previa sino que hoy tenemos que votar –esta es una conclusión que hice a medida que hacía la cuestión previa- una Resolución donde quede plasmado por unanimidad (porque él se dirige a todos, no distingue bancadas) una expresión de desagravio ante los dichos del Secretario de Salud. Puedo redactar algo, pasaría por un tema de expresar el más enérgico repudio al intento de silenciar las opiniones mediante agravios de los integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública por parte del Secretario de Salud del

Municipio. Párrafo aparte me merece las expresiones personales que tiene hacia un miembro de mi bancada, además amigo personal, de Alejandro. No voy a hablar del doctor Ferro sino de Alejandro. Si hubiera sido Blanco me juntaría con Ferro para aprender, para tener una continuidad en las políticas, para saber qué se hizo y qué falta hacer, para saber qué timbres se tocaban en los Ministerios a nivel provincial y nacional para darle continuidad al vacunatorio, para ver cómo seguimos la sala de Batán, para ver cómo hacemos más y mejores campañas. No debería haber destrozado todo porque uno –que tiene experiencia política- sabe cómo terminan estas cosas. Alejandro fue un tipo que vino acá y terminó con una forma de entender la salud con la lógica de la salita barrial, que no estaba mal porque tenía que ver con una época o tiempo de ciudad. Era como cuando pasamos con los gobiernos socialistas y radicales de tener algunas escuelas a tener un sistema educativo municipal. Creo que Alejandro hizo eso: pasamos de tener salas a tener un sistema de salud municipal, que dejara de lado la atención primaria y con el CEMA y otras cosas avanzáramos a otra etapa. Está muy bueno, le queremos poner nombre al CEMA, algunos estarán a favor, otros en contra, seguramente van a surgir diez nombres y el CEMA se tendría que llamar con los diez nombres, pero si no hubiera estado Ferro no hubiera habido CEMA, no le hubiéramos puesto el nombre a nada, porque la única idea que tuvo ese señor fue no de trasladar consultorios sino de trasladar papeles; es la burocracia que le gana al consultorio. Y todos sabemos en la administración pública lo que pasa cuando la burocracia va creciendo, si no se la para, va por más, es como un yuyo en un terreno. No se pueden cerrar consultorios para poner papeles. Sin embargo venimos y le ponemos el nombre, está bien que le pongamos el nombre, pero no nos olvidemos que el “padre” de que hubiera un sistema de salud municipal se llama Alejandro Ferro, sea o no que pertenezca al partido en que milito. Dentro de veinticinco años, cuando vayamos a la plaza –como pasa hoy- la gente se va a parar a saludar y va a hablar con respeto. No sé si va a pasar lo mismo con Blanco; es más, me adelanto a creer que nadie lo va a recordar. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Aicega.

**Sr. Aicega:** Gracias, señor Presidente. Para no dramatizar demasiado, creo que es muy difícil responder lo que ha expuesto el concejal Rosso porque abarca muchos aspectos y en lo técnico, en lo que es la gestión del doctor Blanco, tampoco puedo ingresar en cuestiones muy puntuales porque no vine con esa idea a esta sesión. Sí me gustaría aclarar que el agravio personal nunca tiene que ser la respuesta a una situación que por ahí pueda sentirse como ofensa del otro lado. Expresiones tales como “burro”, “berreta”, me parece que tampoco suman a una situación que hay que tratar de contemporizar y encontrar la medida justa. El doctor Blanco, con su estilo, su forma de ser y con la forma en que afronta su gestión y sin que yo avale de esta manera algún agravio que pudiera haber emitido hacia alguno de mis colegas concejales, ha afrontado una gestión que creo lo está haciendo con absoluta seriedad, con sus convicciones, con lo que él cree es la salud pública y tampoco podemos dejar de lado que lo hace desde el contexto de su relación con el señor Intendente Municipal, que es quien gestiona y lleva adelante la conducción de este gobierno municipal. Nosotros no podemos entender la gestión del doctor Blanco como una persona aislada dentro de un gabinete municipal y hace lo que se le ocurre sino que es parte de un gobierno que está llevando adelante una gestión que discute sus cosas en reuniones de gabinete (que tal vez no ha sido una costumbre muy habitual en nuestra ciudad) y que además lleva adelante luego la acción concreta en cada una de esas actividades. Lo hace en relación con la Provincia, con la Nación, consulta, y creo que los resultados los debemos empezar a medir luego que transcurra el tiempo necesario para saber cuáles han sido los resultados de su gestión. No voy a avanzar más de esto, lo hago como representante del PRO dentro del espacio Cambiemos y como amigo del doctor Blanco también. Sí quiero hacer hincapié en un tema. Sobre la herencia recibida han hablado todos los Presidentes desde que tengo uso de razón, en contrario de lo que dice el estimado concejal Rosso. Tengo recuerdos de Menem, de la Rúa, Néstor Kirchner, Cristina Kirchner; no hay Presidente, Gobernador o Intendente que no haya hablado de la herencia recibida. Pero además sería un poco ir contra la realidad de mirar televisión, leer los diarios, ver lo que está ocurriendo en la Argentina. Es un tema en el que tampoco quiero profundizar porque es traer a debate en este recinto temas que ya hemos hablado, que no suman a la construcción de lo que viene hacia delante. Creo que esta cuestión que se debate día a día aquí sobre la actividad del doctor Blanco es como sacar de centro los temas importantes y graves que tiene la ciudad y la población y lo hemos transformado en una cuestión personal. Acá estamos hablando básicamente de una cuestión personal, de un funcionario y no creo que se esté evaluando seriamente su gestión sino que se está evaluando una persona. Ahí es donde me parece que se saca de foco y nos estamos yendo a un camino que se transforma en pasional. El ejemplo del que tiró el vaso en la cara me parece que es la actitud que se está asumiendo. Lo que siempre propongo y creo que es a lo que hay que tratar de llegar es buscar consenso, es conversar, es pensar que la gestión política se da entre seres humanos y escalar o agregarle un poco más de pimienta a esta discusión va a terminar en una situación que no trae ninguna solución. Reafirmo desde este lugar que la gestión del doctor Blanco es una gestión seria, profesional, estudiada, que lleva mucho trabajo, esfuerzo, que está generando un gran equipo de trabajo, que ha obtenido logros importantes como el de la vacunación, que tuvo una postura valiente respecto del posible paro municipal, y estimo que la mejor manera de sacar esto adelante es poniendo de cada lado la mejor predisposición. Insisto, ni yo ni creo que mis compañeros de Cambiemos tampoco, no avalamos agravios personales ni de un lado ni del otro, pero tampoco creo que sea realmente muy serio considerar que todas las acciones que está realizando el doctor Blanco en su Secretaría son absolutamente erradas. Por eso un poco llamo también a la reflexión en ese sentido. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Me sentí en la responsabilidad y en el deber de recoger el guante de lo que recién mencionaron algunos de los concejales anteriormente preopinantes y creo que había algunas palabras que merecen ser mencionadas en esta sesión y sobre todo en esta cuestión previa, que tienen que ver con uno de los funcionarios que más conflictividad viene trayendo al desarrollo de las políticas públicas, sobre todo las orientadas y dirigida al ámbito de la salud, que es la del doctor Blanco. Yo no creo que sean todos problemas, tampoco voy a dirigirme hacia la personalidad y la acción política directamente del doctor Blanco; creo que el principal problema que está teniendo él o la gestión, tiene que ver con la

no gestión de la salud. Entonces al no poder gestionar bien la salud y al encontrarse con muchísimos inconvenientes, lo que busca es como sparring a tres concejales que diariamente intentamos generar diálogo, encuentro e incluso proponer una carpeta de soluciones a algunas de las cuestiones. Yo lo conté en la Comisión y lo quiero hacer público. En la semana del viaje del doctor Blanco, me vino a ver el doctor Pablo de la Colina con la licenciada enfermera que lo secunda a él, y a solicitar una mirada sobre lo que estaba sucediendo en el Centro de Salud N° 2. Y la verdad que como oposición yo me podía haber callado y haber dicho “hundite en tu problema”, al contrario, le manifestamos cuáles eran nuestras propias miradas al respecto y no para que hicieran lo que nosotros estábamos diciendo, sino al contrario, para intentar dar una mano. Y ahora lo estoy mirando, pero el ex Secretario de Hacienda, cuando tuvimos que discutir el Presupuesto y nosotros no estábamos acompañando, nos vino a preguntar en qué podíamos trabajar. En la función, habitualmente hay un cierto diálogo y algunos encuentros y desencuentros en el ámbito del Concejo Deliberante, pero para llevar adelante a buen puerto las gestiones hoy del oficialismo por el lado de Cambiemos, la oposición también hace mucho al respecto, y si no lo hicieran hoy el Presupuesto no lo tendrían aprobado como salió. Ese es sólo un ejemplo, pero es el ejemplo mayor además, porque el Presupuesto da la casualidad que toca todos los ítems, todos los problemas, todas las necesidades y todas las cuestiones a transformar para los vecinos del Partido de General Pueyrredon. O sea, con las declaraciones y con cada una de las no gestiones que viene llevando adelante el doctor Blanco, en la próxima votación de Presupuesto yo tendría que decir “¿y para qué lo voy a votar si después van a hablar mal de mí?”; políticamente podría hacer eso y creo que no corresponde. Lo que hemos querido establecer en cada uno de los momentos en que lo hemos citado al doctor Blanco, han sido puentes de diálogos. ¿Qué salió a decir el doctor Blanco? “Yo no voy más, yo no voy a hablar con Gutiérrez”; es más, no nos tilda de malos políticos, nos tilda de chorros, al doctor Ferro lo tilda de chorro y al concejal Fiorini lo tilda de burro. Y me parece que realmente nosotros tenemos que hacer alguna declaración; nos podemos reír un poco al respecto, pero yo creo que es serio, porque va en contra de la política el doctor Blanco, ya no va en contra de una gestión o no gestión. Miren, yo creo que las declaraciones del doctor Blanco apuntan a tres sectores que lamentablemente lo van a terminar convirtiendo a él en un “doctor Chapatín” más que en el doctor Blanco que podría llegar a ser el futuro donde se lleve el mármol. En realidad, me parece que va a quedar en el olvido de muchos marplatenses y batanenses. En su primer tiempo y en la actualidad de no gestión, ataca a los vecinos, cierra la utilización de determinados servicios, los de 24 hs., recordémoslo, no vamos a hacer un racconto porque de verdad parece un ida y vuelta ya que no es necesario, pero ataca a los vecinos y en ese ataque hace declaraciones innecesarias sobre todo del CEMA, ahora todos se rasgan las vestiduras para poner el nombre. ¿Se acuerdan lo que dijo del CEMA? Que era un centro innecesario para la salud del Partido de General Pueyrredon; ataca a los vecinos con cada una de esas declaraciones. Ataca, por ejemplo, a los trabajadores del Eva Duarte, cuando dice que “en algún tiempo remoto se va a abrir” cuando desde la política vemos que no hay un tiempo remoto, que trabajando y comprometidos podemos ir hacia la apertura del Eva Duarte. Y lo ataca al punto tal que una semana antes de salir a decir que el Eva Duarte va a ser abierto en un tiempo remoto, lleva a su madre a atenderla en el Eva Duarte. Fíjense esto, una declaración innecesaria, dolorosa y burra del Secretario de Salud, mencionado él mismo como “Intendente de la salud” en el Partido de General Pueyrredon, a los trabajadores del Eva Duarte. Pero no solamente se queda con atacar a los trabajadores del Eva Duarte, que de última serán 400 familias en total, sino que ataca también a los trabajadores municipales con unas declaraciones innecesarias también que hizo hace unos días atrás, donde pone al trabajador versus el trabajador en contra y al vecino versus el trabajador, diciendo que hay muchos trabajadores que no quieren ir al paro por el no cobro del aguinaldo y diciéndoles “pobres los vecinos. Pero cuando cerró los Centros 24 hs. ahí no dijo “pobres los vecinos”, fue y cerró. Y ataca al tercer sector que es a nosotros, a la política, diciendo que lo que nosotros decimos o hacemos son payasadas y que él de cara a la gente sí quiere hablar. Por eso me parece que nosotros tenemos que madurar los elementos externos, no lo vamos a echar, pero le tenemos que indicar mínimamente cómo debe manejarse en el ámbito de la política. Ataca a todos los sectores de la política, disculpen que haga referencia, pero tiene hasta una declaración propia a sus pares de Cambiemos, en contra de la UCR. Entonces me parece que el pedido de declaración que hace el concejal Rosso, para nosotros como bloque es más que merecido. Nosotros no vamos a echar absolutamente a nadie, ni vamos a denostar a nadie, no vamos a andar tildando de burro ni de chorro a nadie, pero sí tenemos que encausar algunas cuestiones. La política no se desarrolla de esta forma, lamentablemente este señor Blanco, para hacer política va a requerir también de la oposición, porque cuando requiera de un Presupuesto para generar diferentes acciones va a requerir de la oposición. Es mucho más fácil trabajar por la aceptación, por la unanimidad de este Concejo Deliberante, que llevar adelante un intento de política de un solo bloque; hoy tienen los votos, pero tienen cuatro años de gestión y en los mismos tienen una elección en el medio. Muchos nos hemos quejado cuando otros sectores han tenido la mayoría, pero cuando no la tenían nos fueron a buscar a todo el resto de los bloques políticos. Hablemos sinceramente, me parece que se están equivocando, que se está equivocando en esta ocasión el doctor Blanco y esperemos de que ese gladiador que se cree él mismo, no termine siendo el doctor Chapatín. De verdad, nos parece que es momento de hacer política a lo grande, de que todos tenemos que escucharnos, esperamos desde la Comisión de Calidad de Vida que cuando sea invitado pueda venir para discutir cada uno de los temas que tengamos que discutir nosotros, no nos ponemos en evaluación, sino que queremos discutir y en algunas cosas sí pedimos explicaciones, porque no las conocemos, no conocemos algunas cosas, de por qué se cierra un centro de 24 hs. todavía no están las explicaciones al respecto. Por eso desde el bloque acompañamos el pedido de Resolución propuesto por el concejal Rosso. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Cuando el concejal Rosso presente la Resolución, seguramente le agregaremos la exposición que nos hizo en el día de hoy y la revisaremos. Yo había pasado en el uso de la palabra, pero ya que me la dio, como dijo que el concejal Gutiérrez también planteó el tema de la Resolución que iba a plantear el concejal Rosso a último momento conformándola a través de su discurso según lo que pudo decir que se le iba formando esa idea a medida que iba hablando, cuando la presente el concejal Rosso veremos cuál es el texto de la misma y seguramente agregaremos lo que el concejal Rosso nos dijo hoy en

el día de la fecha, lo que acaba de decir tanto el concejal Gutiérrez como el concejal Aicega y formaremos su opinión a través de la aprobación o no de esa Resolución, cosa que no sería ni la primera ni la última vez.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. La verdad que yo no iba a hacer uso de la palabra, porque creo que he sido magníficamente defendido no en forma personal sino en forma colectiva, ya que los agravios personales van a correr por cuenta de la justicia donde ahora vamos a hacer un poquito de mención a esto. Pero yo le quiero responder al concejal Aicega, particularmente con una situación que va a acreditar en forma palmaria de quién y de qué estamos hablando. Días atrás le envié una carta documento a Blanco que él me respondió en el día de la fecha, después de que mudaron la Secretaría de Salud -está en el CEMA- fue la carta documento al CEMA, no la atendieron, finalmente ahora la carta la recibió y me la contestó. La carta documento -que no voy a leer en su totalidad, sino un pequeño párrafo- pinta en blanco exactamente quién es este personaje. Días atrás, la Comisión de Calidad de Vida, por otro agravio personal que tuvo hacia mí y que le respondo al concejal Aicega, los agravios personales no son cuestiones como dice el concejal Rodríguez de un concejal contra otro o de un médico contra otro, están basados en políticas públicas que se violan y se violentan, esa es la diferencia. Pero como no puedo atacar la política pública porque no sé, porque no puedo o porque tengo otra, ataco y silencio con agravios a los que opinan diferente. Con fecha 18 de abril, la Comisión de Calidad de Vida por unanimidad le pidió al Secretario Blanco que se retracte sobre un insulto que me había proferido en un medio periodístico, esa carta fue con fecha 30 de marzo. Con fecha 18 de abril -muestro y después pasaré a la prensa para que tenga difusión de esto- el Secretario le responde al presidente de la Comisión de Calidad de Vida: "Señor presidente de la Comisión de Calidad de Vida, concejal Marcos Gutiérrez. Me dirijo a usted en respuesta a la nota de esa Comisión relacionada con los dichos vertidos públicamente acerca de la idoneidad intelectual del doctor Alejandro Ferro ante el proyecto de Comunicación presentado en ocasión del paciente fallecido en el HIGA. Al respecto rectifico lo declarado en aquella oportunidad contra su persona y ofrezco las disculpas pertinentes, no obstante ello de manera inmediata se lo he expresado al doctor Ferro", firmado por el doctor Blanco, con Mesa de Entrada, "copia fiel", para la denuncia penal. En el día de hoy, recibo la respuesta de la carta documento del señor Blanco, en donde en uno de sus párrafos dice así: "También niego y desconozco que con anterioridad haya intentado rectificarme y pedirle disculpas sobre supuestas expresiones agraviantes a su persona". Es un mentiroso serial, que cree que nos va a tapan la boca insultándonos, agrediéndonos, y diciéndonos injurias. No es así, la mía no la va a tapan, desde lo personal ya están iniciadas las acciones legales que corresponden, y desde el punto de vista del Cuerpo, el mismo tiene que expedirse con esto. Porque esto se va a ventilar periodísticamente y este tema no va a quedar así, porque esto está certificando la mentira. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que ahora con lo que plantea el doctor Ferro, a quien él sabe que lo respeto muchísimo como Secretario, como persona y en la función que desarrolló y desarrolla, un poco me cierra el círculo del planteo originario del concejal Rosso que no se comprendía. La verdad que el concejal Rosso hace un planteo sobre algo que ya se puede decir que es una cuestión personal o que se busca un punto para ir a atacar como una estrategia de la política. Se plantea y es legítimo, está bien, todos lo hemos vivido y algunos lo han hecho. Pero la verdad es que el concejal Rosso nos viene a ilustrar con respecto a varias cuestiones del doctor Blanco en relación a este Concejo Deliberante. El concejal Rosso hablaba, por ejemplo, en algún momento de la herencia recibida. Yo recuerdo a su jefe político sentado en el estado de la Presidencia en una sesión preparatoria dos años antes de terminar su mandato, cuando hablaba de que tenía que pagar una deuda de \$14.000.000.- del Intendente Aprile. Esto lo planteó en el año 2013 si mal no recuerdo, y el Intendente Aprile había dejado de serlo en el año 2002. ¿La verdad que tiene algún sentido o alguna posibilidad esto de venir a zanjar algún tema en el día de hoy? Ninguno. Pero lo que sí zanja es que el planteo del concejal Rosso en ese sentido es por una cuestión de oportunidad y no por una cuestión de coherencia o que realmente lo piense porque su jefe político en su momento siempre volvía al pasado y yo no recuerdo la frase que Malaguti le dijo cuando asumió el Intendente Municipal, con respecto a cuántas veces podías invocar el pasado hasta que un día tenías que reconocer que eras vos mismo y no era el pasado sino que eras vos el incapaz de resolver algo. Y la verdad que el Intendente Municipal en el 2013, todavía acusaba a la gestión de Aprile por haber endeudado la Municipalidad. Ojalá la hubiera endeudado Pulti como la endeudó Aprile en su momento. La verdad que también hablan de la presencia del doctor Blanco en este Concejo Deliberante con respecto a las participaciones que tiene en las Comisiones o a las invitaciones que se le hacen. Hay funcionarios como el doctor Ferro, como lo fueron Bonifatti, Marcelo Fernández, Claudia Rodríguez, etc., que cuando se los requería en la medida de las posibilidades -porque a veces los concejales nos ponemos pesados con esas cosas que vengan un día y vengan otro- han asistido, pero también hay muchísimos que no han asistido. Y la verdad que esto no resuelve nada hoy en día que quiénes asistieron en el pasado, pero tampoco podemos dejar que lo digan gratuitamente como que hoy no asisten -como cuando muchas veces asisten- como si hubieran sido los paladines de la moralidad, de la honestidad y del deber ser de que asistían. Por ejemplo, Pablo Fernández -a quien más de una vez hemos invitado, intimado, ya no sabíamos qué hacer para que viniera a las Comisiones del Concejo Deliberante- nunca había venido a dar explicaciones respecto a la privatización de todas las playas del Partido de General Pueyrredon, que más de uno decíamos que se estaban haciendo por Decreto del Intendente o por Resolución del presidente del ente. Nunca le brindó una explicación a este Concejo Deliberante; lo recuerda bien en el 2015 el concejal Fiorini -que era presidente de la Comisión de Turismo- que no contento Pablo Fernández con evitar venir al Concejo Deliberante quería que la Comisión de Turismo funcionara en el EMTUR, cuestión que no tuvo quórum de recordar el concejal Fiorini, que puso su voluntad para ir al EMTUR pero que no pudo sesionar la Comisión allí porque no tenía quórum la misma. Pero seguramente ahí estaba más cómodo Pablo Fernández que dando las explicaciones en el lugar que dice Rosso, donde corresponde, que es el Concejo Deliberante. Ahora, en esto también de buscar a Blanco como un eje quizás desde la política de la oposición, cosa

que es legítimo, el concejal Rosso en algún momento se transforma no sé si en esa mezcla de El Zorro y Chapulín Colorado que trata de buscar socios para defender, porque dice “¿cómo lo va a tratar así a Fiorini?”, “¿cómo lo va a tratar así a Marcos Gutiérrez?”, y la verdad que Marcos Gutiérrez y Fiorini están acá representando a un sector de la sociedad que los votó para estar, y están plenamente capacitados para defenderse y para hacer los planteos que consideren correspondientes. No creo que necesiten ni del Chavo ni de El Zorro para que les haga el planteo de defensa y que los blinde contra el planteo nefasto, autoritario y malvado del doctor Blanco. Y en esto de buscar el eje de ataque, también lo ponen al doctor Blanco en una situación de decir “él que era el coordinador del gabinete”, y la verdad que en un Ejecutivo Municipal hay muchas idas y vueltas, hay mucho trabajo de mucha gente, generalmente el trabajo es mancomunado y hay sistemas de trabajo que son muy particulares de ese grupo de personas en un momento determinado. Por ejemplo, el Intendente Pulti la tenía de jefa de gabinete a su esposa, a Lucila Branderiz, y la verdad que por los dichos de mucha gente de Acción Marplatense, ni la forma del Intendente Municipal ni la forma de la esposa del mismo, eran las formas más apropiadas coloquialmente para hablar con la gente, y muchísimo menos con sus militantes. Históricas son -y saben los trabajadores de aquí del Concejo Deliberante y sabe mucha gente de la política- cuál era la forma de manifestarse cuando era concejal y cuando era Intendente el ex Intendente Municipal y si las discusiones que eso le ha generado con miembros de su propio partido político. Pero eran sus formas y todos lo conocían, uno las aceptaban, otros no, y el que las aceptaba y pasaba a no aceptarlas, se iba o se enojaba. Por eso en la cuestión previa, que generalmente las cuestiones previas son cuando sucede algo, es con respecto a una cuestión determinada, y el concejal Rosso en la cuestión previa abría un abanico de posibilidades que no sabíamos de qué estábamos hablando. Por eso a lo último plantea el tema de que va a presentar una Resolución para que este Cuerpo se expida porque me parece por ahí lo más coherente, porque la verdad que este Cuerpo está para votar Ordenanzas, para aprobar Resoluciones, para aprobar Comunicaciones, pero no para hacer terapia con respecto a lo que el concejal Rosso quiere defender a los demás concejales, quiere solidarizarse con el doctor Ferro -que es legítimo y me parece bien porque son miembros del mismo bloque y han trabajado juntos los últimos años- pero la verdad que tenga todo durante media hora hablando sobre algo que no sabemos qué es lo que va a decir, por lo menos terminó diciendo que va a hacer un proyecto de Resolución, cosa que me parece bien y discutiremos en el ámbito que corresponde -que son las Comisiones- si ese proyecto de Resolución procede o no. Y que la verdad que todo esto se haga para que después el doctor Ferro lea una carta documento que se está intercambiando con el doctor Blanco es su problema y problema del doctor Blanco, que yo creo que en el fondo más allá de esta situación que se genera desde la política, yo creo que desde lo profesional se respetan. Y la verdad que otra de las cosas que dice el concejal Rosso, que lo de “Blanco en EE.UU. viendo el sistema de salud, etc.”, obviamente, yo no quiero el sistema de salud para la República Argentina que tiene EE.UU., eso comparto con el concejal Rosso; tampoco quiero el sistema de salud que implementó el concejal Rosso en este Concejo Deliberante cobrando una sobretasa de salud, que hay muchos vecinos que no la pudieron pagar en su momento y que hoy en día no la pudieron pagar. Sin embargo ellos, que en su momento dijeron que con esta sobre tasa se iba a financiar el sistema de salud, se financió pero se la empezaron a cobrar a los vecinos, y fue achicándose proporcionalmente el dinero que originalmente se ponía desde la recaudación y desde la coparticipación municipal porque como estaba esa sobretasa, se utilizaba la misma para el sistema de salud. Tampoco comparto esa idea de que la salud la pague la gente a través de una sobretasa o de lo que fuera; sí comparto que desde los impuestos hay que pagar la salud, y que paguen los impuestos los que más tienen y que paguen más los que tienen mayor capacidad contributiva y que sea el Estado el responsable de analizar cómo de esos impuestos se sostiene un sistema de salud. Acá nosotros inventamos una sobretasa que en mayor o menor medida afecta a todos y hay mucha gente que no puede pagarla. Nosotros no estábamos de acuerdo con eso como en su momento no estábamos de acuerdo con el CEMA porque el problema del mismo no era la construcción, sino era el sostenimiento en el tiempo y en el año 2009 nosotros decíamos que en ese momento era más caro pagar la construcción que el mantenimiento, pero que con el tiempo iba a ser más caro el mantenimiento que la construcción y es lo que pasa y lo que va a pasar con el tiempo. Y la verdad que no vino a resolver el problema de la salud en General Pueyrredon; si bien resuelve ciertos problemas y le da cierta calidad al sistema de salud de General Pueyrredon, el problema de fondo que había no se resuelve con el CEMA. Razón por la cual nosotros en ese momento no lo votamos y en contrario de lo que plantea el concejal Rosso del respeto a la oposición, fuimos muy criticados por su Intendente Municipal por muchos de los operadores mediáticos que tenía el mismo, como cuando no votamos el CEMA y no votamos cada una de las cosas que al autócrata de Pulti que teníamos en este Municipio -como le dije y lo reiteraré todas las veces que sea necesario- le parecía. Si la oposición no votaba algo, eran los enemigos número 1. Y mandaba a operar por los medios, mandaba a gritar en la barra y mandaba a hacer todas las cosas que hoy en día el concejal Rosso se sorprende que Blanco pueda llegar a decir. Esa era la forma -y mucho peor- y la metodología que el ex Intendente Municipal, no sus concejales -eso lo quiero dejar aclarado- tenía como para tratar a la oposición. Yo entiendo que seguramente el concejal Ferro y el doctor Blanco profesionalmente se conocen muchísimo, es más, se deben conocer antes de que yo lo conozca al concejal Blanco y al doctor Ferro, seguramente tendrán posturas distintas con respecto a lo que es la salud pública, por eso los dos han sido funcionarios, uno lo es y el otro lo ha sido de distintas gestiones municipales. Yo no tengo dudas de que los dos buscan lo mismo, no me cabe ninguna duda, sé que sus causas penales algún día se van a resolver, pero me parece que montar todo esto a los efectos de blanquear la existencia de una carta documento, o montar todo esto no sabemos todavía para qué, tiene más un trasfondo político de ponerlo a Blanco y estigmatizarlo en un sector para poder encontrar alguien a quien sacudirle, pero que en el fondo todavía no sé cuál es la cuestión previa.

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Sí, señor Presidente, la verdad que yo creo que no hemos entendido nada y ese es el principal problema. El reduccionismo de plantear que la política de salud de General Pueyrredon es un conflicto entre dos personas es el error, es la conclusión equivocada a la que nos quieren llevar desde el primer día, desde el 10 de diciembre de 2015 al 14 o 15 de julio de 2016. Y creo que nosotros habremos contribuido a ese error, seguramente, porque somos humanos, porque queremos dejar planteadas algunas cuestiones de tipo personales que hay que hacer las aclaraciones, pero los vecinos de Mar del Plata son

testigos de que aquí hay un conflicto de políticas de salud. Y entonces cuando se dice que el problema en realidad es un problema entre Ferro y Blanco, lo que estamos ninguneando es una política de salud que se desarrolló entre el 10 de diciembre del 2007 y que claramente terminó en Mar del Plata el 10 de diciembre de 2015 y que se inauguró otra etapa, etapa que todavía tiene mucho que demostrar y que lo poco que se conoce son los grandes errores. Este es el tema central del debate. El problema es que lo intentamos reducir a una disputa de dos personas, que nada tiene que ver. ¿Quiere que le diga algo? Entre Blanco y Ferro estuvo Cristaldi además, y nadie le dice nada a él porque tenemos a Ferro que es un concejal de una bancada, que representa una voz de un proyecto político que se expresa, que por supuesto que no le da lo mismo muchas cosas. Entonces el concejal Maiorano decía que no estuvo de acuerdo con la Contribución para la Salud, no es una novedad, no la votaron, y nosotros los que estuvimos de acuerdo, los que la votamos, también supimos para qué lo hacíamos, porque no hacer historia es ser injusto con el proceso. El debate de la salud estuvo ausente en la campaña del 2003, estuvo ausente en la campaña del '99' y cuando lo introducíamos la verdad que se hablaba poco, lo fuimos poniendo en cada uno de los debates y a partir de que decidimos desde la gestión municipal multiplicar el porcentaje del presupuesto de salud como nunca se había hecho, es que hoy la salud es un tema importante en el debate público. Esto no pasaba.

*-Siendo las 16:15 se retira el concejal Maiorano. Continúa el*

**Sr. Bonifatti:** Con los gobiernos anteriores había un Secretario de Salud, de Desarrollo Social, tenían unificadas áreas centrales, porque no se les daba la importancia que tenían. La verdad es que hoy reducir la disputa a Ferro-Blanco es no querer hablar de los miles de metros cuadrados en los que se amplió el sistema de salud municipal. Si está mal, está bien, está, hay que ir a verlo, tal vez hay que caminar un poco más, tal vez hay que visitar algunos lugares. Hablar de la disputa Ferro-Blanco es no querer ver la cantidad de medicamentos más que se brindaron estos años en el sistema municipal y que hoy están. Está bien, se podría decir que alguna parte no se pagó, es posible, pero los medicamentos se daban. Ya hemos hablado esto hasta el cansancio pero preguntémosle a los vecinos qué opinan cuando intentar ir a hacerse una mamografía y les dicen que no. Preguntémosle a los vecinos que antes iban las 24 horas a dos Centros de Salud y ahora tienen un tope horario en aras de una reingeniería que nunca llega, en aras de un supuesto ordenamiento que nunca empieza. La verdad, señor Presidente, que lo que se intenta hacer es confundir y no hay que confundir y cuando dicen que el concejal Rosso se disfraza de El Zorro o el Chapulín Colorado –dos héroes muy respetados de la televisión- es no entender nada; el concejal Rosso intenta con conciencia de Cuerpo –como tiene y nadie puede negar aquí, porque hay una historia, un trabajo, hay proyectos en forma conjunta, porque debe ser de los pocos concejales que ha presidido una Comisión muchos años sin tener un solo conflicto- era defender al Cuerpo en su conjunto. Porque hoy es Ferro, hoy es Gutiérrez, hoy es Fiorini, pero mañana puede ser cualquier otro y la confusión o el traspaso de facultades de la división de poderes es un problema en el que no debemos incurrir y cuando se nos acusa a otros de intentar hacerlo lo que hacemos es aclararlo. Estamos marcando lo que nuestras responsabilidades nos obligan. Creo, señor Presidente, que no hay que caer en este reduccionismo. Esta disputa no tiene que ver con personas, tiene que ver con una política sanitaria que estamos esperando y además cuando se cometen lo que nosotros consideramos errores nosotros los marcamos con todas las letras. Que es esto del convenio con PAMI. Explíquennos, dígnanos. O una obra social que paga por prestación a médicos privados, ahora le vamos a brindar ese servicio gratuito. Ese médico municipal, que trabaja ocho horas para los vecinos y que nunca alcanza, ¿ahora le va a dedicar cuatro horas a PAMI para cobrar? ¿En aras de qué? ¿De recaudar? Explíqueno, den la información porque la verdad que lo que hacemos es cuestionar lo que no entendemos. Se tomó vacaciones, bienvenidas las vacaciones; en Mar del Plata había tres muertos por la gripe A. Esto pasaba en la ciudad; si tuvo mala suerte, tuvo mala suerte: se fue y murieron tres personas. Yo no digo que las hubiera salvado, pero no estuvo en la ciudad en ese momento. De eso tampoco se dice nada. Cuando se lo cuestionaba, en vez de decir “durante mis vacaciones y como soy un tipo inquieto, me saco esta foto en un centro de salud de Miami”, mandó una gacetilla mostrando trabajo. Distinto sería para todos los que hemos sido funcionarios y somos inquietos, obvio que cada vez que viajamos intentamos ir a ver lo que nos importa y nos gusta. Si podemos traer un acuerdo con Mar del Plata, alguna experiencia, por supuesto también lo hacemos, pero nunca disfrazamos una vacación como trabajo porque no corresponde, está mal. Lo que se intentó hacer es distraer una crítica, que es lo que se estaba haciendo desde este Concejo Deliberante. Si no se entendió, espero que ahora se entienda: no hay en este Concejo Deliberante –y menos del Bloque de Acción Marplatense- una idea de rivalidad personal; lo que hay es una falta de política de salud pública clara. Dice el concejal Aicega –respeto sus palabras- que es un gran equipo y con gran profesionalismo. Bueno, dudamos. Porque las acciones no se llevan adelante; el profesionalismo y el equipo se demuestran con acciones, hechos y logros para los vecinos. No se demuestra diciendo “tal vez, algún día, pasará, sucederá”. Dudamos, tenemos el derecho. No hemos visto nada de nada, hemos visto un retroceso en políticas públicas que considerábamos –y nos damos ese derecho- exitosas. Creíamos que era bueno tener dos Centros de Salud más de 24 horas, creíamos que brindaban un servicio, pensábamos que no había que meter en el CEMA la Secretaría de Salud. Lo creemos, lo sostenemos y lo fundamentamos. Y la verdad es que seguimos pensando igual; ustedes pensarán que eso está bien, bueno, tenemos derecho a disentir. Ahora, no por eso se pueden decir las cosas que se les dicen a las personas que opinan. Me parece que es como si se nos coartara la libertad de expresión a quienes hemos sido elegidos por los vecinos por equis razón, en este caso por haber sido el Secretario de Salud anterior del anterior, en el medio estuvo Cristaldi, no nos olvidemos y avalamos las políticas de Cristaldi, de eso no tenemos dudas. ¿Por qué el doctor Ferro no va a poder presentar proyectos, solicitar presencias o pedir explicaciones? Justamente, es parte de lo que tiene que hacer. Lo que les quiero decir, y sobre todo cuando son parte de una alianza de gobierno con partidos de gobierno distintos, es que el próximo agredido es uno de ustedes y es el punto que el concejal Rosso quería plantear, no tengan la menor duda. Por eso creemos que este Concejo Deliberante debe poner algunos límites porque estas declaraciones son a diario, en diferentes lugares; de las públicas nos enteramos todos por supuesto pero también sabemos las privadas, las sabemos porque se comparten espacios. Sobre las privadas no vamos a hacer ninguna declaración aquí, porque son del ámbito privado, pero no tengan dudas que también las hay para con nosotros y para con muchos de ustedes. El problema son las declaraciones públicas del Secretario de Salud de General Pueyrredon respecto de tres concejales de este Concejo

Deliberante. Hace escasos tres días, el Intendente Arroyo recibió una amenaza en una pared, ¿alguien dudó que debiéramos estar acá? Nadie, ¿cómo íbamos a dudar sobre eso? Esos tres concejales fueron agredidos por el Secretario de Salud en términos concretos. ¿Qué quiso decir con que Fiorini no sabe poner una curita? Quiso colocarlo en un lugar de desvalor. Eso intentó hacer el Secretario de Salud. Tal vez, como ya ha desarrollado alguna aptitud, ya se cuida de decir algunos términos, pero lo que intentó hacer es eso. O cuando intenta relacionar a la militancia de veinte años de Marcos Gutiérrez con José López. ¿Qué intenta hacer? ¿Cuál es el objetivo de eso? No voy a hablar ni de Blanco como médico, ni de Blanco como militante del PRO, ni de Blanco como integrante de la Fundación Pensar, ni de todo lo que prometió al sector de la salud. Vamos a hablar de la cosa que dice y que hace; sobre las que dice, estamos muy en desacuerdo, y sobre las que hace, no tengan ninguna duda que estamos en desacuerdo. Creo, señor Presidente, que nosotros hemos contribuido a estas disputas porque tenemos una mirada muy crítica sobre las cosas que se están haciendo. Tal vez, vamos a dejar de pronunciar el nombre del Secretario y la figura del Secretario y sólo nos vamos a referir a política sanitaria, pero desde ahí vamos a seguir hablando. Para que no se confunda. Podemos asumir el compromiso de dejar de hablar de Blanco, por supuesto, pero vamos a hablar de la política sanitaria del Intendente Arroyo, porque está claro que este es el Secretario de Salud del Intendente. ¿O es el Secretario de Salud de quién? ¿Avalado por quién? Lo que pasa es que creemos que el Intendente no está de acuerdo con estas declaraciones, estoy seguro que es así. No está de acuerdo ni con las declaraciones ni con las formas; tal vez no lo va a llamar al orden en público pero tal vez esté trabajando para resolverlo porque en nada ayuda al diálogo un Secretario que tiene esta predilección por enojarse, por hacer declaraciones agresivas y luego por arrepentirse. Señor Presidente, de política sanitaria el Bloque de Acción Marplatense se va a expresar en esta sesión y en todas las que creamos conveniente porque la salud de los marplatenses está por encima de una disputa que no es tal, que no es personal, que poco tiene que ver con lo humano porque si desde lo humano habláramos seguramente, por las calidades, estaríamos en otra discusión. Nada más por ahora.

**Sr. Presidente:** Si no hay más oradores sobre este tema, pasamos al tratamiento de los dictámenes de Comisión.

## DICTAMENES DE COMISION

### ORDENANZAS

- 8 -

#### AUTORIZANDO LA DONACIÓN DE ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN DEL H. CONCEJO A LA ACADEMIA DE POLICÍA DE PREVENCIÓN LOCAL MAR DEL PLATA (nota 254-NO-15)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

#### DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 43º DE LA ORDENANZA 16789, REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON LIBRO DE QUEJAS A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COLECTIVO. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. INTIME A LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 4) DE LA MENCIONADA ORDENANZA (expte. 1213-AM-16)

**Sr. Presidente:** Primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

#### AUTORIZANDO A LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA A AFECTAR CON EL USO “LABORATORIO QUÍMICO”, EL INMUEBLE UBICADO EN SARMIENTO 2551 (expte. 1426-D-16)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.



- 11 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARIANA SCHAAB, A AFECTAR CON  
LOS USOS DE SUELO “DESPENSA Y FIAMBRETERÍA, PRODUCTOS  
DE GRANJA, ETC”, EL INMUEBLE SITO EN  
REFORMA UNIVERSITARIA 112  
(expte. 1461-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO REGINATO A AFECTAR  
CON EL USO “VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
PALETIZADOS, LADRILLOS, CAL Y OTROS”, EL PREDIO UBICADO  
EN AVDA. MARIO BRAVO 3019  
(expte. 1485-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 16:20 reingresa el concejal Maiorano.*

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RAFAEL CIOFFI A AFECTAR CON EL  
USO “TALLER MECÁNICO” EL INMUEBLE UBICADO EN ITALIA 4196  
(expte. 1486-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR OSCAR VENTURA A AFECTAR CON  
EL USO “FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS  
DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN Y OTROS”, EL LOCAL UBICADO  
EN AVDA. ISLA SOLEDAD CENTRAL 629  
(expte. 1487-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE VISCONTI A AFECTAR  
CON EL USO “LUBRICENTRO” EL LOCAL N° 2, DEL INMUEBLE  
UBICADO EN AVDA. DELLA PAOLERA 1373  
(expte. 1488-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
A AFECTAR CON EL USO “ATENCIÓN AL PÚBLICO Y OFICINA  
DESCENTRALIZADA DE SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE  
LA NACIÓN, ETC” EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. COLÓN 1934  
(expte. 1489-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AFECTANDO COMO VÍA CLASIFICADA TRES A LAS PARCELA  
S FRENTISTAS A LA AVDA. MARIO BRAVO, ACERA PAR,  
ENTRE LAS CALLES LAS ACHIRAS Y GIANELLI  
(expte. 1503-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL  
PAGO A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO 15 DE ENERO  
LTDA., POR LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA EN  
LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL DEPORTISTA  
(expte. 1564-D-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIÓN**

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DE “SUPERARTE”  
(expte. 1536-BFR-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 20 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES  
(expte. 1769-U-2014 Y OTROS)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 129/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ UNA MESA DE TRABAJO PARA  
ANALIZAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA  
DE SERVICIO DE AUTO RURAL  
(expte. 1296-C-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO  
DE EVALUAR Y ANALIZAR UN ANTEPROYECTO VINCULADO A UN  
NUEVO CÓDIGO DE PUBLICIDAD PARA EL PARTIDO  
(expte. 1405-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Nosotros queremos manifestar desde la bancada de Acción Marplatense nuestro voto negativo, como lo hicimos cada vez que este expediente se trató en las distintas Comisiones, porque queremos reafirmar que la posibilidad de hablar del Código de Publicidad y sus modificaciones estábamos dispuestos a acompañarlo. Incluso creemos que la convocatoria a una Jornada de Trabajo puede ser importante, ampliatoria, pueden surgir allí nuevas ideas y aportes para Código de Publicidad vigente. Entendemos también que los trabajos realizados que en el pasado llevaron más de tres años de elaboración de un Código de Publicidad, no deben desterrarse sino que, por el contrario, deberían servir porque están las bases sentadas de un Código de Publicidad que tiene objetivos claros y que muchas cuestiones se han cumplido cabalmente. Por supuesto que estamos siempre dispuestos a evaluar las cuestiones surgidas de una Jornada de Trabajo pero no planteadas desde un nuevo Código de Publicidad, incluso con la posibilidad de presentar primero una

derogación del Código vigente para después convocar a una Jornada de Trabajo. En ese sentido, creemos que ha sido un error, por eso no hemos acompañado este texto, habíamos propuesto uno en su momento que tampoco fue acompañado, pero entendemos que esto hay que dejarlo bien claro. En primer lugar, el Código de Publicidad tenía objetivos que –como decía– en algún caso se han cumplido, como es morigerar la contaminación visual, regular las zonas permitidas para esta actividad, crear un registro único de publicistas habilitados, garantizar el mantenimiento y conservación de las marquesinas y cartelerías, asegurar para el Estado Municipal los derechos y tasas que debe percibir el Municipio y –sobre todo, cosa que queremos remarcar– prohibir la instalación de cualquier cartelera publicitaria en los espacios públicos, sobre todo cuando estamos hablando de Mar del Plata, que es una ciudad con una belleza natural que la distingue y que año a año miles de personas quieren venir a disfrutar. Este es un punto que queremos señalar y preservar porque creemos que ha sido una ganancia en muchos sentidos. Primero, porque los marplatenses podemos seguir disfrutando de nuestra belleza natural y la podemos seguir mostrando al mundo tal cual es. No nos parece que nuestros paisajes deban ser sostenidos a través de marquesinas o letreros sino que deben ser sostenidos preservando la belleza natural; ese es un patrimonio nuestro que no debe ser vendido pero también es un patrimonio de todos los argentinos que quieren disfrutarlo todo el año. Entendemos que el Código de Publicidad puede ser modificado, que podría aportar –y seguramente lo hará esta Jornada de Trabajo nuevas ideas para el Código vigente; lo que no queremos es que podamos echar por tierra muchos años de trabajo. Nos parece que hay un punto de partida y por eso hoy vamos a señalar claramente que no vamos a votar afirmativamente por los argumentos expuestos.

**Sr. Presidente:** Concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Es para aclarar algunos temas. No por una Jornada de Trabajo se va a derogar nada. Cuando esté el nuevo Código, se va a derogar el anterior, como pasa con cualquier Ordenanza. Creo que hay un tema que debemos tener en cuenta cuando hablamos de paisaje urbano y cuando hablamos de paisaje natural. Nunca desde esta propuesta vamos a tapar el paisaje natural porque no es lo que queremos hacer. Como el Código anterior tuvo tantas correcciones, por eso hablamos de un Código nuevo porque si no, sería pegar corrección sobre corrección. Sí estamos viendo y revisando algunas propuestas y qué queremos con el Código y que tiene que ver con qué calidad de ciudad queremos, también lo estamos proponiendo. Pero de ninguna manera, señor Presidente, podemos decir que vamos a tapar el paisaje natural porque la publicidad también puede jerarquizar ese espacio. Hay muchísimos ejemplos a nivel mundial de que espacios naturales también son jerarquizados con la publicidad y que espacios urbanos son altamente jerarquizados por el uso de esa publicidad, que debe estar en manos de buenos publicistas y buenos artistas. Lo que se está proponiendo es una Jornada de Trabajo donde aquellos actores intervinientes en la materia brinden su propuesta o que entre todos sepamos qué es lo que queremos y llegar a una buena propuesta, y que después no vengan los debates y las correcciones, o que desaparezcan empresas o que haya falta de trabajo, como pasó con el anterior Código. En este momento, lo único que estamos proponiendo es la convocatoria a una Jornada de Trabajo en este recinto. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

#### COMUNICACIONES

- 23 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA  
GARANTIZAR SERVICIOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN  
PRIMARIA DE LA SALUD “NANDO L. F. MICONI”  
(expte. 1952-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** El Bloque de Agrupación Atlántica PRO también solicita autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente:** En primer término, en consideración las solicitudes de abstención de los Bloques UCR y Agrupación Atlántica PRO; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME  
SI SE HA GESTIONADO ANTE LA PROVINCIA  
LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA MEDICIÓN  
DE LA LÍNEA DE RIBERA DEL SECTOR**

**COMPRENDIDO ENTRE PUNTA CANTERA  
Y LOS ACANTILADOS  
(expte. 1171-FV-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS OBRAS  
EN ESCUELAS MUNICIPALES ANUNCIADAS POR EL SEÑOR  
INTENDENTE MUNICIPAL Y PUBLICADAS POR EL ENTE DE OBRAS  
Y SERVICIOS URBANOS EL PASADO 25 DE MAYO DE 2016  
(expte. 1456-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Concejales Coria.

**Sra. Coria:** Era para manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Agrupación Atlántica PRO vota en igual sentido.

**Sr. Presidente:** Concejales Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, los Bloques UCR y Agrupación Atlántica PRO están votando en contra este pedido de informes, como en el anterior que se solicitó que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar los servicios en un CAPS se abstuvieron y en este caso, que trata sobre educación, votan en contra. Quería dejar sentado eso, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejales Rosso.

**Sr. Rosso:** Dado que no hay voluntad en acompañar este expediente, como sí ha pasado en algunas Comisiones, vamos a solicitar su vuelta a la Comisión de Educación, que es la última en la que fue tratado.

**Sr. Presidente:** Bien, en consideración la vuelta a Comisión de Educación del presente expediente: aprobado. Vuelve a la Comisión de Educación el expediente 1456-AM-16.

- 26 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DETERMINADOS PUNTOS  
SOBRE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN  
DE GARRAFAS SOCIALES EN LOS BARRIOS  
(expte. 1492-CJA-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejala Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Quería hacer algunas aclaraciones respecto a este proyecto de Comunicación y como no he estado en la Comisión de Calidad de Vida solicito que algún punto me sea aclarado. No hay un Programa Municipal de Distribución de Garrafas Sociales, probablemente esto tenga que ver con un error de percepción de los autores del proyecto. Hay un Programa Hogar, que no es un programa municipal, al frente del cual se ha puesto tanto el Intendente Arroyo como la Secretaria de Desarrollo Social realizando gestiones que entiendo debe ser un poco el motivo de la Comunicación. No hay programa municipal, el programa municipal no ha sido suspendido; lo que habido son gestiones tanto del Intendente como de la Secretaria de Desarrollo Social respecto a que la fraccionadora siguiera haciendo su trabajo, gestiones para que se cumpla con la Resolución 70, que es la que establece el precio de \$57.- de la garrafa social, y también están realizando gestiones para que se aumenten los puntos de venta de uno a cinco. Las gestiones con respecto al precio las ha realizado frente al Ministerio de Energía. Con lo cual la verdad que nos parece que este proyecto así como está planteado, por lo menos de parte de nuestro bloque, no puede ser acompañado. Planteo algunas dudas en función de que no he estado participando de la Comisión, pero sí quería hacer esta aclaración ya que estamos hablando de un programa municipal que -según la funcionaria que está a cargo del área- no existe y por lo tanto no le podemos preguntar cuáles son los motivos de la suspensión de ese programa que no existe.

**Sr. Presidente:** Concejales Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Quizás coincidiendo también con lo que decía la concejala Coria, al no estar en la Comisión de Calidad de Vida, tanto ella como yo podemos desconocer alguna situación sobre algún programa sobre el gas. Sí tengo que resaltar, señor Presidente, lo que se venía haciendo hace muchos años atrás, que tiene que ver con una gestión pasada y en esto he sido muchas veces crítico. Tengo que resaltar lo que estaba haciendo en su momento un funcionario de

Inspección General que se llamaba Bruzzeta, que armó de alguna manera un programa de distribución de garrafas en los distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata que tenía que ver con la presencia de empleados municipales, con un camión que era prestado por el ENVISUR, que a las empresas prestatarias del gas envasado, las mismas nos prestaban al Estado municipal treinta garrafas. Esas treinta garrafas se subían a ese camión y en distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata se dejaban las mismas al precio que está la Resolución N° 70, en este caso, los \$57.- También hay que aclarar que la Resolución N° 74 tiene que ver con el precio de \$57.- que solamente lo distribuye una sola empresa, y las empresas que hoy están distribuyendo gas envasado vale \$97.-. Pero siguiendo con el relato del programa municipal, que capaz que está mal llamado así, era que las empresas prestatarias del servicio de distribución de garrafas nos prestaban las mismas, las subíamos a un camión, el Estado municipal las llevaba a los distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata y aquellos que vivimos en zonas alejadas dejábamos la garrafa en la sociedad de fomento Acantilados –ejemplo mi caso en particular- y cuando venía el garrafero que era el empleado municipal, automáticamente se cambiaba una garrafa por la otra y nos respetaban el precio subsidiado del gobierno nacional, en este caso el año pasado era de \$57.- y ahora pasó a valer \$97.-. Quizás está mal la Comunicación al llamarlo “programa” y no sé quién es el autor del proyecto ni sé quiénes son los firmantes, la verdad que no he tenido la oportunidad de ver el expediente porque pensé que automáticamente un proyecto de Comunicación de esta naturaleza quizás no tendría ni que tener debate. ¿Por qué digo esto? Porque hay una realidad, señor Presidente, y es que aquellos los que vivimos en los barrios alejados, que no contamos con gas natural, es de suma necesidad tener una garrafa subsidiada. Hay muchísima gente, señor Presidente, que no pueden pagar \$150.- o \$160.- lo que estamos pagando una garrafa en los distintos puntos de la ciudad de Mar del Plata que no tenemos gas por red. La verdad, señor Presidente, que lo que se estaba haciendo el año pasado a cargo del funcionario Eduardo Bruzzeta, yo siempre lo tomé como un trabajo en conjunto con el Estado municipal con las empresas prestatarias que son empresas privadas y que de alguna manera el Estado estaba presente con las personas que menos tienen, con los que más necesitan el apoyo del Estado y de esa manera quizás contribuíamos desde el Estado en garantizarles a esas personas que tengan el gas envasado al precio subsidiado. Porque si no, señor Presidente, es imposible que aquellas personas o aquellas empresas que distribuyen gas, puedan comercializar la garrafa a \$57.- o a \$97.- cuando tienen que trasladarla, porque cuando tienen que trasladarla acá tiene un costo de la persona que maneja un camión, el camión y el gasoil para movilizarlo. Entonces quiere decir que al precio de la garrafa se le tiene que sumar ese costo y lamentablemente nunca va a llegar a los usuarios al precio subsidiado que lamentablemente hoy muchos lo necesitamos y no llega. Por lo tanto, señor Presidente, yo apelaría una vez más al buen saber y entender de los señores concejales de Cambiemos para que acompañen este proyecto de Comunicación que es tan necesario que muchísima gente que no tiene para comprar gas, que seguramente ustedes se van a solidarizar con esto, que no es el debate si la pueden comprar o no. Lo que sí me parece es que estaría bueno nuevamente que el Estado municipal se haga cargo de este programa mal llamado -coincidiendo en que no he estado en el debate de la Comisión de Calidad de Vida - “Programa Municipal de Distribución de Garrafas”, pero sí que se implemente nuevamente este servicio que insisto es muy bueno, es muy beneficioso y es importante para que todos los vecinos de la ciudad de Mar del Plata. Insisto, muchos no pueden pagar los \$140.- o \$150.- que nos están cobrando las garrafas, pero el Estado municipal pueda intervenir y se pueda garantizar el precio de la garrafa a \$97.-. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Muchas gracias, señor Presidente. La verdad me causa una profunda preocupación que la concejal Coria hable de “error de percepción” con respecto al expediente 1492 que además lleva la firma de varios señores concejales pero es de mi autoría. La verdad, Cristina, es que el pedido de informes fue hecho a partir de algo que está incluso publicado actualmente en la página de la Municipalidad. No sé si el señor Presidente ha tenido la posibilidad de ver la página o si los concejales de la bancada oficialista y en particular la señora Coria han tenido la posibilidad de ver la página actual de la Municipalidad al día de hoy, que sigue teniendo en vigencia la publicación del programa “Gas Para Todos”, donde publican 64 puntos de distribución de la garrafa social, pueden entrar ahora que todos tienen teléfonos inteligentes y están permanentemente consultándolos incluso en la sesión, y lo puede verificar que actualmente figura como uno de los servicios que brinda la Municipalidad actualmente el programa “Gas Para Todos”. Incluso pone 64 puntos de distribución entre los cuales hay sociedades de fomento, como bien decía el concejal Azcona. Entonces es a partir de la vigencia de esa información que se encuentra en la página y a partir obviamente de que nosotros entendemos que es una necesidad de más de la mitad de la población de Mar del Plata y Batán porque sólo 280.000 usuarios son los que hoy en Mar del Plata y Batán tienen acceso a la red de gas natural; por lo tanto todos los demás entendemos que no, estamos hablando de más de la mitad de los habitantes de Mar del Plata y de Batán. Entonces más que un error de percepción nuestra, me parece que lo que hay es una falta de compromiso de la bancada oficialista y del Ejecutivo, y además incluso un total desconocimiento porque la concejal Coria habla de \$57.- la garrafa, vuelve a repetir el mismo error incluso el concejal Azcona, pero me parece que la principal responsabilidad hoy la tiene el oficialismo, porque no está \$57.- sino que está \$54.-. En ese precio está en las fraccionadoras y hoy me voy a remitir -para los que hablan de error de percepción y para los que no se toman, como sí nos tomamos nosotros desde la oposición, el trabajo de estudiar antes de hablar y de abrir la boca- aun convenio que es el N° 49/15 que es el convenio del Programa Hogar que figura hoy en la página de la Secretaría de Energía y es un convenio que establece que existan seis puntos de distribución en Mar del Plata, seis terminales. Cuatro de esas terminales son terminales mayoristas y dos de las mismas son terminales fraccionadoras, son las terminales a las que hacen alusión algunos de los señores concejales cuando hablan de YPF y de que el precio tendría que estar a \$57.-; el precio está a \$54.- en las terminales fraccionadoras y está \$54.- por convenio y el convenio es el N° 49/15, el convenio del Programa Hogar. Entonces, la gente no es que no consigue a \$57.-, la gente no consigue a \$54.- y no consigue a ese precio porque particularmente en la fraccionadora que queda en Ruta N° 88 km. 5.5 -que es una fraccionadora de YPF y que además es una prestadora nacional porque estamos hablando de YPF que fue recuperada por el Estado y el 51% de las acciones siguen siendo estatales- no se consigue y no hay garrafa social. En Ruta N° 88 km. 5.5 no hay garrafa social, y eso lo constaté yo con una escribana en una

denuncia que hicimos hoy y la presentamos ante el ENARGAS. No venden directamente garrafas en esa fraccionadora y por convenio con la Secretaría de Energía deberían estar vendiendo y no se vende. Acá no hay ningún error de percepción; acá lo que hay es un compromiso de muchos de los concejales, no solamente mío, con la sociedad que nos votó y una lectura objetiva de cuál es el problema y la necesidad social que hay con respecto al gas envasado en Mar del Plata. Vuelvo a repetir, señor Presidente, que no se vende a \$57.-; se vende a \$54.- y sólo se vende a ese precio en las fraccionadoras, y hay una fraccionadora que está incumpliendo con el convenio y no vende esa garrafa social. En el único lugar en donde se vende a \$54.- es en Magnasco y la N° 39, por eso se arman las sucesivas colas de más de 300 y 400 metros en el lugar, porque sólo se venden de lunes a viernes de 8 a 12 hs., sólo se entrega una unidad por persona y por eso se agolpa tanta población y tantos consumidores ahí tratando de conseguirla a \$54.- y no a \$57.-. Y las gestiones que dice la concejal Coria que realizó el Intendente de la ciudad, el señor Carlos Fernando Arroyo, y la Secretaria de Desarrollo Social con el Ministro Aranguren -las cuales celebramos incluso las acompañamos- lamento decir que igual llegaron tarde porque esta situación deberían haberla planificado como gestión y deberían haberla -creemos nosotros- planificado con anterioridad, no estar resolviéndola en pleno invierno, sino que yo creo que tenían la obligación y la responsabilidad de planificarlo como gestión mucho antes, no lo han hecho y lo están resolviendo sobre la marcha. Lo que se le pide al Ministro Aranguren es que haya más puntos de distribución a \$97.- que es el precio mayorista, no a \$54.-, ese es el pedido; lo hemos visto incluso hoy que ha salido un comunicado de prensa que fue publicado por prensa municipal, donde la Secretaria de Desarrollo Social lo que inicia junto con el Intendente a través de una carta que entiendo que se la ha mandado al Ministro Aranguren, son las gestiones para que haya más centros de distribución a \$97.-. Pero no inicia las gestiones para recomponer el programa "Gas Para Todos" que, por otro lado, no sabemos al día de hoy por qué se desarticuló. Tampoco sabemos por qué sigue estando todavía al día de hoy publicado esto en la página, cuando en realidad es un servicio que la Municipalidad no está brindando. Digo esto porque hace alusión al pedido de informes que no es un error de percepción, me parece que es pertinente, porque si hay un programa que está publicado en la página y que actualmente sabemos que no está funcionando, por qué no pedir un pedido de informes al Ejecutivo con respecto a estos puntos de distribución. Por otro lado, por qué no hacemos cargo y ya no como oposición sino como Cuerpo Deliberativo, de que este es un problema objetivo, no es una cuestión de percepción. Invito a los concejales de la oposición y a todos los concejales del Partido de General Pueyrredon, que se acerquen a Magnasco y la 39 a hablar con los vecinos a ver si creen que es un problema de percepción. Hay un problema objetivo en la ciudad y que es reconocido en parte por el Ejecutivo cuando inicia gestiones ante la Secretaría de la Nación para que haya más puntos de distribución. Con estas gestiones no sólo llegaron tarde sino que además no alcanzan, porque necesitamos además de más puntos de distribución que la garrafa llegue a los barrios y que se controle también el precio, que es otro de los grandes problemas, señor Presidente, que hay con este tipo de situación y con el problema del gas envasado. No se están controlando los precios y porque obviamente parte de las empresas involucradas en el convenio y que están cobrando el subsidio de la Secretaría de Energía de la Nación, el que firman por el convenio N° 49/15, no lo están cumpliendo porque la autoridad de aplicación no está ni fiscalizando, ni vigilando, ni controlando como debería. Esto por supuesto no es una responsabilidad del Municipio, sino que es de la Secretaría de Energía de la Nación y particularmente es una responsabilidad de la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, que depende de la Secretaría de Energía. La autoridad de aplicación es esta Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos que no está cumpliendo con el papel de fiscalización como debería por convenio. Quiero decir también que cualquier concejal puede comprobar esto incluso si se toma el trabajo de llamar por teléfono a cada una de las distribuidoras. Cuando uno se comunica telefónicamente con esta distribuidora, en la misma no dicen que vale \$97.- o que se puede conseguir a \$54.- en la fraccionadora, dicen que sale \$150.-, porque además le cobran al vecino el flete para llevarle la garrafa hasta el hogar, cosa que también está prohibida por convenio, porque el mismo explícitamente dice que las distribuidoras mayoristas no pueden cobrar el flete como servicio para llegar hasta el consumidor. En fin, digo todas estas cuestiones porque hay sucesivas irregularidades con el tema de garrafa social, algunas por supuesto no son responsabilidad directa del Municipio, sino que son responsabilidad directa de la Secretaría de Energía, por eso la denuncia que hemos presentado hoy como FpV es una denuncia al Ministro Aranguren y a la Secretaría de Energía en particular. Esa denuncia, quiero decirles a los concejales del oficialismo que hablan de error de percepción, va con acta notarial, o sea que todo lo que nosotros decimos ha sido comprobado por escribanos en el lugar, que fueron con vecinos y con usuarios a comprobar el precio y si había o no stock. La verdad que la vehemencia y esta forma de hablar mía tan enfática es porque me preocupa y molesta mucho que se nos acuse de hacer mal los expedientes o de errores de percepción y de no darles curso ni tratamiento a cada uno de los expedientes porque hay un error de percepción, como si hubiera una animosidad política de parte de la oposición de inventar problemas que no existen en la sociedad cuando estos problemas sí existen, son objetivos, y el material que nosotros acercamos y las denuncias que nosotros hacemos, tanto la vía judicial que emprendemos, como cada uno de los expedientes y de los proyectos que hacemos, la verdad que tienen sustento, tienen argumentos, tienen fundamentos. En este caso en particular nosotros estamos hablando de un programa que sigue vigente en la página de nuestro Municipio y estamos remitiéndonos también a convenios que son normativas nacionales, que son ley. Entonces la verdad que no sé de qué error de percepción hablan o qué supuesta animosidad o de intencionalidad política tiene la oposición con estos temas, cuando demostramos permanentemente la seriedad con la que encabezamos cada una de las cosas que hacemos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Precisamente quizás le hubiera ahorrado buena parte del discurso a la concejal Santoro, porque en realidad, una vez que entendí que se percibía que no estábamos porque no estamos de acuerdo con preguntar o con que todas las familias que necesiten acceder a esto tengan mayor facilidad para hacerlo, lo que estamos planteando es que formalmente, -insisto con este tema y lo he consultado en el día de ayer justamente con la Secretaria de Desarrollo Social- la Comunicación sea reformulada. Primero, ni sabía que era la concejal Santoro la que lo había presentado, no tengo nada contra ella, si escribe bien o escribe mal es un problema de la concejal Santoro, no es un tema que objete; simplemente es que cuando uno pregunta me parece o una está dispuesta a acompañar cuando la pregunta se hace en el sentido correcto. Y el tema de las gestiones

también era un tema que me parecía pertinente porque en ninguna parte veía que se hubiera hablado acerca de las gestiones, por eso me pareció también oportuno plantearlo. Yo entiendo que del tema debe conocer, este es un tema que también ha sido o es incumbencia del ANSES, uno no está cuestionando este tipo de cosas; simplemente lo que digo es que no hay un programa municipal por lo menos formalmente, puede haber acciones. Recuerdo perfectamente de lo que está hablando el concejal Azcona con las acciones que se habían llevado adelante y que entiendo que no estaban enmarcadas en un programa, por eso me parece que cuando uno pregunta tiene que hacerlo con precisión. Así que acá no es ni para ponerse nervioso, ni para decir que se cuestiona o decir que los expedientes se escriben bien o se escriben mal, simplemente esta es mi opinión con el tema. También me gusta que cuando nosotros insistimos tanto con lo de YPF recuperada, también podríamos agregar que fue recuperada por los mismos que en su momento la privatizaron, sino no la hubiéramos recuperado porque hubiera sido siempre una empresa nacional de haber sido por nuestra opinión. En realidad nosotros no tenemos problemas en preguntar, nos parece que hay que hacerle algún ajuste al texto, la diferencia de percepción tiene que ver con de dónde depende el programa, si se necesita o no mayor cantidad de puntos de venta, todos tenemos en claro que esto es así. A todos nos indigna año tras año porque a pesar de que en algún momento ha habido algún esquema de distribución, nunca alcanzó este esquema de las garrafas a este precio controlado por el gobierno y lamentablemente siempre son aquellos no sólo los que no cuentan con el servicio de gas sino aquellos que más lo necesitan los que tienen que hacer las largas colas y siempre por supuesto en los periodos donde el tiempo es más inclemente, siempre estamos hablando de esto. Así que cualquier acción que ayude a que el servicio sea mejorado, a que haya mayor cantidad de puntos de venta, a que haya un mayor horario de abastecimiento, a que se controle por parte del Municipio y esto entiendo -porque también así me lo informaron que el Municipio a través de la Secretaría de Gobierno- que debe ser desde las áreas de Inspección General estaban también realizando este tipo de control. Así que por supuesto que bienvenido sea. Y si este gobierno reaccionó o no reaccionó tarde con respecto a este tema, la verdad es que no lo sé. Sí sé que el Intendente, que no mandó un Secretario, que no hizo un llamado telefónico, sino que en la oportunidad que tuvo para hablar con el Ministro, también le planteó este tema además de las otras graves urgencias que no voy a decir que son parte de la herencia pero la verdad es que lo son. Nos han dejado sin gas, que nos dejaron un ENARGAS cómplice de las situaciones que hemos tenido a lo largo del país y nosotros en particular de Camuzzi Gas Pampeana, que nos avisó un año después que nos habíamos quedado sin gas. Además de todas estas cuestiones que son vitales no sólo para aquellos que dependen de la garrafa, sino para la industria, para el comercio, para aquel que se terminó una casita, para el que está llevando adelante un programa de viviendas, además de esas cosas que son centrales, troncales y estratégicas, también tuvo bien presente de que no estábamos abasteciendo ni mínimamente en la forma en que los vecinos están necesitando este tema de la garrafa. Si alguien se sintió ofendido, yo lo lamento; simplemente planteo que al no haber un programa municipal nos parece que el tema debe ser reformulado. Si se quiere preguntar así y se entiende que así preguntado, el tema se entiende claramente a dónde apuntamos, no tenemos problema en acompañarlo. Esta era además la aclaración que yo quería hacer para que nadie embalara innecesariamente pensando que nosotros queríamos trabar esto, sino que nos parece que no estaba del todo correctamente formulado. Pero no hay problema, lo podemos acompañar así, se preguntará así y si alguien no entiende lo que se le está consultando, hará la consulta pertinente. Esta era la aclaración que yo quería hacer antes de que -tal cual finalmente sucedió- se planteara una postura de defensa al proyecto cuando nosotros no estábamos cuestionando la idea central que es ver cómo llegamos a la mayor cantidad de vecinos que hoy están necesitando de forma urgente e imperiosa poder acceder a la garrafa a los valores que corresponde. Nada más.

**Sr. Presidente:** ¿Puedo decir unas palabras desde acá? Yo pienso que lo que podríamos preguntarle es lo que acotó el concejal Azcona, aprobarlo así como está, pero después agregarle algo del servicio anterior que era muy importante para los barrios. Concejal Santoro.

**Sra. Santoro:** Gracias, señor Presidente. En función de echar un poquito de luz a este intercambio, si usted me permite yo quería leer para aclarar por el tema de los errores de redacción que planteaba la concejal y en función de lograr el acompañamiento de la totalidad del Cuerpo. Es un proyecto de Comunicación que en artículo 1º plantea: "El HCD solicita que el D.E. informe los motivos de la baja del programa municipal de distribución de garrafas sociales por los barrios en asociaciones vecinales de fomento del Partido de General Pueyrredon". Es clarísimo el artículo 1º, no hay lugar a dobles interpretaciones aquí y sí efectivamente es en este caso, como estamos hablando de un programa de orden municipal donde no interviene la Secretaría de Energía ni otro poder que no sea el poder municipal, creo que el artículo no se presta a dobles interpretaciones y que está bien planteado el pedido de informes. Habla sobre la baja del programa municipal que es el que planteaba el concejal Azcona que hoy no existe o por lo menos no se está llevando adelante. Y en el artículo 2º que quizás es lo que probablemente haya dado lugar a confusión, dice: "Asimismo se vería con agrado que informe -el Ejecutivo- sobre los mecanismos de control de precios de la garrafa social en las distribuidoras mayoristas de gas envasado y los convenios existentes con el Ministerio de Energía y el Municipio de General Pueyrredon". O sea que en este sentido el proyecto de Comunicación es bastante claro con respecto a las incumbencias de cada uno de los actores intervinientes, creo que no mezcla la situación y no pregunta algo que el Municipio no está en facultad de responder. Creo que se podría apoyar claramente, es solamente un proyecto de Comunicación y teniendo en cuenta también los argumentos y los fundamentos que expresé en mi primera intervención que también los pongo en consideración para aprobar el proyecto. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**AMBULATORIAS Y DIVERSOS PUNTOS AL RESPECTO  
(expte. 1538-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 28 -

**CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA EL DÍA 26 DE MARZO  
DEL CTE. AÑO, A FIN DE HOMENAJEAR A LOS PARTICIPANTES DE LOS  
XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS.-CONFORMANDO LA COMISIÓN  
PROMOTORA DE LOS XIX JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS  
MAR DEL PLATA 2023, E INSTITUYENDO UN CONSEJO  
CONSULTIVO DE LA COMISIÓN**

(expte. 1229-U-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE RÍO COLORADO  
E/ RÍO ATUEL Y RÍO TEUCO DEL Bº LA GLORIA DE LA PEREGRINA,  
A FAVOR DE LA SRA. MARTA SUSANA CASTILLO**

(expte. 2117-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 3 ENTRE  
LAS CALLES Nº 4 Y 6 DEL BARRIO COLINAS VERDES AL SR. OSCAR  
ALEJANDRO DESIMONE Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2133-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO AL SR.  
FELIX ANTONIO ACOSTA Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2134-D-15)-

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DE EL BARRIO EL MARQUESADO A  
SRA. MELISA SOLEDAD ALTAMIRANDA Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2135-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 3 ENTRE  
LAS CALLES Nº 4 Y 6 DEL BARRIO COLINAS VERDES  
AL SR. GUILLERMO DARÍO DOMINGUEZ Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2136-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO  
AL SR. LEONARDO ALFREDO BUSTOS Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2137-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA  
DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO  
A LA SRA. ROSANA GLADYS BARRIOS Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2138-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO A LA  
SRA. CLAUDIA NORMA CÓRDOBA Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2139-D-15)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LA PARCELA DE  
DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE Nº 41 ENTRE  
LAS CALLES Nº 8 Y 10 DEL BARRIO EL MARQUESADO A LA SRA.  
MICAELA SOLEDAD VILCHEZ Y SU GRUPO FAMILIAR**

(expte. 2140-D-15)

**CREANDO LA COMISIÓN DE CÁLCULO DE LA TARIFA DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL PARTIDO**

(expte. 1056-CJA-16)

**ENCOMENDANDO AL DE LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO 2016**



DE UNA PARTIDA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE ADULTOS

(expte. 1082-AM-16)

SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE, A TRAVÉS DE OSSE, UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA PROVISIÓN DE AGUA EN EL BARRIO MONTEMAR - EL GROSELLAR

(expte. 1135-U-16)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DEBATIR LA PROBLEMÁTICA RELATIVA A LA SUSTENTABILIDAD DE LOS COMPLEJOS POLIDEPORTIVOS COLINAS DE PERALTA RAMOS, LAS HERAS Y LIBERTAD, DEPENDIENTES DEL EMDER

(expte. 1146-FV-16)

) SOLICITANDO AL PEN DECLARE LA NULIDAD DE LOS AJUSTES TARIFARIOS DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN MEDIANTE LAS RESOLUCIONES N° 6/2016 Y 7/2016 Y DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1/2016 Y SE CONVOQUE A UNA AUDIENCIA PÚBLICA

(expte. 1159-V-16)

CREANDO EL PROGRAMA PROMOCIONAL "TECHOS, TERRAZAS Y PAREDES VERDES" EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO

(expte. 1165-U-16)

SOLICITANDO AL D.E. QUE UNA VEZ SE RESUELVA LA SITUACIÓN QUE DERIVÓ A LA SANCIÓN DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA SE REMITA UN PROYECTO QUE CONTEMPLA UN RÉGIMEN DE PROMOCIÓN TRIBUTARIA PARA LOS INDICADORES QUE EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS INCORPOREN LOS TECHOS, TERRAZAS Y PAREDES VERDES-JARDINES VERTICALES-EN LOS MISMOS

(expte. 1167-U-16)

EXPRESANDO SU TOTAL REPUDIO A LOS DESPIDOS DE LOS TRABAJADORES DE LOS "CENTROS DE ACCESO A LA JUSTICIA"

(expte. 1174-FV-16)

ACEPTANDO LA PROPUESTA OFRECIDA POR EL SR. CESAR VÁSQUEZ, DIRECTOR DE LA AGENCIA "LA BASE MARKETING" CONSISTENTE EN LA PRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIEN BANNERS PUBLICITARIOS CONTENIENDO INFORMACIÓN GRÁFICA DOBLE FAZ DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

(expte. 1186-D-16)

DECLARANDO DE INTERÉS EL FILM "EL LEGADO", AUTORÍA DEL RECONOCIDO POLÍTICO Y CINEASTA FERNANDO "PINO" SOLANAS A REALIZARSE EL PRÓXIMO 12 DE MARZO DEL CTE.

(expte. 1201-BFR-16)

SOLICITANDO AL DE IMPLEMENTE EN SUS ÁREAS COMO REQUISITO PARA OTORGAR HABILITACIONES, CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y/O DESIGNACIONES COMO FUNCIONARIOS/AS, LA CERTIFICACIÓN DONDE CONSTA QUE NO SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS COMO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

(expte. 1202-U-16)

COLOMBO JORGE. SOLICITA EL DESARCHIVO DE LA NOTA N° 175-C-2014 Y SU VUELTA A COMISIÓN PARA SU TRATAMIENTO LA MISMA SE REFIERE A LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TSU PARA EL INMUEBLE UBICADO EN FLORISBELO ACOSTA 5272

(nota 51-NP-16)

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 124, 134, 136, 139 y 140.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 143.

**Sr. Presidente:** Concejal Daniel Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 141.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Nosotros vamos a solicitar que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden desde el punto 125 al punto 133 inclusive.

**Sr. Presidente:** Repasamos para ver si están bien. UCR: 124, 134, 136, 139 y 140. FR: N° 143. FpV: 141. AM: desde el N° 125 al N° 133. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Para solicitar un breve cuarto intermedio para poder tratar el listado de expedientes sobre tablas.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 17:11 se pasa a un cuarto intermedio.*

*-Siendo las 18:29 se reanuda la sesión.*

### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Pasamos al tratamiento de los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Expte. 1085-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Adolfo Speranza" a la plaza ubicada en el B° Félix U. Camet, ubicada entre las calles Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Cerro Monte Olivia. Expte. 1535-U-16: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Proyecto de Educación Financiera para Escuelas Secundarias Municipales 2016/2017, y solicitando a la Secretaría de Educación, la incorporación del mismo, como prueba piloto, en los establecimientos que evalúe apropiados. Expte. 1579-V-16: Proyecto de Resolución: Expresando Reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo durante el mes de julio del cte. año en nuestra ciudad. Expte. 1602-DP-16: Proyecto de Resolución: Expresando preocupación por la situación que atraviesa la Escuela Oral de Mar del Plata, ante la grave situación financiera motivada en la falta de ayuda económica. Expte. 1606-AM-16: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que no se retiren medidores de luz y gas, por motivos de demoras en el pago de las facturas y solicitando al D.E. convenir con las empresas prestatarias la suspensión de la medida durante un plazo de 365 días. Expte. 1613-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E, la realización y difusión de una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas de carácter gratuito en los Polideportivos Municipales Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos. Nota 187-NP-16: Asoc. Vecinos Plaza Mitre. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la realización de un festival para celebrar el Día del Niño, el día 14 de agosto en la Plaza Mitre.”

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobados. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobados.

- 29 -

### **PROYECTO DE ORDENANZA IMPONIENDO EL NOMBRE DE "ADOLFO SPERANZA" A LA PLAZA UBICADA EN EL B° FÉLIX U. CAMET, UBICADA ENTRE LAS CALLES FITZ ROY, ISLA TRAVERSE, ISLA ELEFANTE Y CERRO MONTE OLIVIA (expte. 1085-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

### **PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA ESCUELAS SECUNDARIAS MUNICIPALES 2016/2017, Y SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA INCORPORACIÓN DEL MISMO, COMO PRUEBA PILOTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EVALÚE APROPIADOS (expte. 1535-U-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Solicito autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Cano: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del concejal Cano.

*-Siendo las 18:34 se retira el concejal Quevedo.*

- 31 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES  
DE LUCRO "GRUPO PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES DE  
MAR DEL PLATA", POR LA ORGANIZACIÓN DE LA NUEVA EDICIÓN  
DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES, A LLEVARSE A CABO DURANTE  
EL MES DE JULIO DEL CTE. AÑO EN NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1579-V-16)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA  
ESCUELA ORAL DE MAR DEL PLATA, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN  
FINANCIERA MOTIVADA EN LA FALTA DE AYUDA ECONÓMICA  
(expte. 1602-DP-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Leniz.

**Sra. Leniz:** Gracias, señor Presidente. Desde ya, nosotros vamos a acompañar esta Resolución, pero también quería poner en consideración y comunicarle, señor Presidente, que el mes pasado la directora junto con los padres estuvieron reunidos con el señor Intendente y después me invitaron a mí a participar para tratar de gestionar sobre las necesidades que tenía esta escuela. Personalmente el Intendente Arroyo hizo gestiones ante IOMA para que se acelerara el pago de la deuda. Y por mi intermedio -solicito permiso para leer- estuvimos gestionando en Provincia de Buenos Aires, primero entró a Dirección Provincial de Discapacidad y con fecha 30 de junio se hace llegar esta nota a la Dirección General de Escuelas, que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la solicitud efectuada mediante la nota por la Escuela Oral en la localidad de Mar del Plata. Dicha institución que brinda servicios educativos a bebés y niños hipoacúsicos presenta dificultades económicas para abordar el pago del sueldo del personal docente, por lo que solicita ayuda económica tal efecto. Atento al pedido formulado y por no ser tema de competencia de esta instancia, se remite los presentes a su conocimiento". Y en contestación a esta nota les voy a leer nada más una parte donde dice: "Dado que la escuela es una institución privada, me comuniqué con la Dirección Provincial de Educación Especial área DIPREGEP donde Silvia Bertoloni, me informa que la institución está inscripta y que ellos pueden tomar intervención con la problemática. Es por ello que acordamos que se derive esta nota a esta área". Esto es para pedir el subsidio que necesitan para seguir funcionando, todo esto ya está gestionado y se sigue en curso. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE NO SE RETIREN MEDIDORES DE LUZ Y GAS,  
POR MOTIVOS DE DEMORAS EN EL PAGO DE LAS FACTURAS Y  
SOLICITANDO AL D.E. CONVENIR CON LAS EMPRESAS  
PRESTATARIAS LA SUSPENSIÓN DE LA MEDIDA DURANT  
E UN PLAZO DE 365 DIAS  
(expte. 1606-AM-16)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Rodríguez, Claudia.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Es para acompañar con nuestro voto positivo las modificaciones que planteamos y obran en Secretaría.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las modificaciones propuestas por el Bloque de Acción Marplatense.

- 34 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E, LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA AGENDA  
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE CARÁCTER  
GRATUITO EN LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES LIBERTAD, LAS HERAS  
Y COLINAS DE PERALTA RAMOS  
(expte. 1613-AM-16)**

*-Siendo las 18:41 reingresa el concejal Quevedo.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención de los bloque de la Unión Cívica Radical y Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención de los bloque de la Unión Cívica Radical y Agrupación Atlántica PRO.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE UN FESTIVAL PARA CELEBRAR  
EL DÍA DEL NIÑO, EL DÍA 14 DE AGOSTO EN LA PLAZA MITRE  
(nota 187-NP-16)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Antes de terminar, ojala que en los próximos proyectos que vengan para hacer en la Plaza Mitre podamos tener la misma unanimidad. Les mandan saludos a los vecinos de la Asociación de Vecinos los microemprendedores que habían acordado hace dos semanas para estar en un lugar y a último momento los corren adentro de la plaza de un lugar para otro. Espero que tengamos siempre el mismo criterio. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. ¿Ya se votó?

**Sr. Presidente:** Sí. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 18:42*

Juan Ignacio Tonto  
**Secretario**

Guillermo Sáenz Saralegui  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.079: Autorizando la donación de elementos de computación del H. Concejo a la Academia de Policía de Prevención Local Mar del Plata. (Sumario 8)
- O-17.080: Modificando el artículo 43º de la Ordenanza 16789, referente a la obligación de contar con libro de quejas a disposición de los usuarios del servicio de colectivo (Sumario 9).
- O-17.081: Autorizando a la Superintendencia de Policía Científica de la Policía Federal Argentina a afectar con el uso "Laboratorio Químico", el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2551. (Sumario 10)
- O-17.082: Autorizando a la señora Mariana Schaab, a afectar con los usos de suelo "Despensa y Fiambrería, Productos de Granja, etc", el inmueble sito en Reforma Universitaria 112. (Sumario 11)
- O-17.083: Autorizando al señor Guillermo Reginato a afectar con el uso "Venta de Materiales de Construcción Paletizados, Ladrillos, Cal y otros", el predio ubicado en Avda. Mario Bravo 3019. (Sumario 12)
- O-17.084: Autorizando al señor Rafael Cioffi a afectar con el uso "Taller Mecánico" el inmueble ubicado en Italia 4196. (Sumario 13)
- O-17.085: Autorizando al señor Oscar Ventura a afectar con el uso "Ferretería, Materiales de Construcción, Artículos de Electricidad e Iluminación y otros", el local ubicado en la Avda. Isla Soledad Central 629. (Sumario 14)
- O-17.086: Autorizando al señor Jorge Visconti a afectar con el uso "Lubricentro" el local 2, del inmueble ubicado en Avda. Della Paolera 1373. (Sumario 15)
- O-17.087: Autorizando a la Superintendencia de Seguros de la Nación a afectar con el uso "Atención al Público y Oficina Descentralizada de Superintendencia de Seguros de la Nación, etc" el inmueble ubicado en la Avda. Colón 1934. (Sumario 16)
- O-17.088: Afectando como Vía Clasificada Tres a las parcelas frentistas a la Avda. Mario Bravo, acera par, entre las calles Las Achiras y Gianelli. (Sumario 17)
- O-17.089: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Ltda., por la ejecución de tareas de limpieza en las instalaciones de la Casa del Deportista. (Sumario 18)
- O-17.090: Imponiendo el nombre de "Adolfo Speranza" a la plaza ubicada en el barrio Félix U. Camet, ubicada entre las calles Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Cerro Monte Olivia. (Sumario 29)
- O-17.091: Autorizando la realización de un festival para celebrar el Día del Niño, el día 14 de agosto en la Plaza Mitre (Sumario 35)

**Resoluciones:**

- R-3967: Declarando de interés la labor de "SuperArte". (Sumario 19)
- R-3968: Declarando de Interés el Proyecto de Educación Financiera para Escuelas Secundarias Municipales 2016/2017, y solicitando a la Secretaría de Educación, la incorporación del mismo, como prueba piloto, en los establecimientos que evalúe apropiados. (Sumario 30)
- R-3969: Expresando Reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, a llevarse a cabo durante el mes de julio del cte. año en nuestra ciudad. (Sumario 31)
- R-3970: Expresando preocupación por la situación que atraviesa la Escuela Oral de Mar del Plata, ante la grave situación financiera motivada en la falta de ayuda económica. (Sumario 32)

**Decretos:**

- D-1913: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 20)
- D-1914: Convalidando Decreto 129/16 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de servicio de Auto Rural. (Sumario 21)
- D-1915: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de evaluar y analizar un anteproyecto vinculado a un nuevo Código de Publicidad para el Partido. (Sumario 22)

**Comunicaciones:**

- C-4801: Solicitando al D.E. intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4) de la mencionada ordenanza. (Sumario 9)
- C-4802: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para garantizar servicios en el Centro de Atención Primaria de la Salud "Nando L. F. Miconi". (Sumario 23)
- C-4803: Viendo con agrado que el D.E. informe si se ha gestionado ante la Provincia la realización de una nueva medición de la línea de ribera del sector comprendido entre Punta Cantera y Los Acantilados. (Sumario 24)
- C-4804: Solicitando al D.E. informe determinados puntos sobre el programa municipal de distribución de garrafas sociales en los barrios. (Sumario 26)
- C-4805: Solicitando al D.E. informe si se ha realizado una auditoría en el Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias y diversos puntos al respecto. (Sumario 27)
- C-4806: Viendo con agrado que no se retiren medidores de luz y gas, por motivos de demoras en el pago de las facturas y solicitando al D.E. convenir con las empresas prestatarias la suspensión de la medida durante un plazo de 365 días. (Sumario 33)

C-4807: Solicitando al D.E, la realización y difusión de una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas de carácter gratuito en los Polideportivos Municipales Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos. (Sumario 34)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.079**NOTA H.C.D. N°** : 254**LETRA NO****AÑO** 2015**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase la donación a la Academia de Policía de Prevención Local Mar del Plata, en la persona del Comisario Inspector Director Lic. Gutierrez Ariel Suárez, de los elementos de computación del Honorable Concejo Deliberante, que seguidamente se detallan:

59061	Computadora Celeron 430 1.8MHZ-HD 80GB - 1GB RAM-MB GB -945GCM- S2C
59062	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB - 1GB RAM- MB GB -945GCM-S2C
59063	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB - 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59064	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59065	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59067	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59068	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59072	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59074	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59075	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C
59076	Computadora Celeron 430 1.8 MHZ-HD 80GB – 1GB RAM- MB GB- 945GCM-S2C

**Artículo 2º.-** Con carácter previo intervenga la División de Registro Patrimonial, a fin de dar de baja del Patrimonio del Honorable Concejo Deliberante los elementos donados en el artículo precedente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.080**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1213**LETRA AM****AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Modifícase el artículo 43º del Anexo A de la Ordenanza 16789, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 43º.-** Todas las empresas prestatarias deberán disponer de un libro de quejas y observaciones administrativas, que se hallará a disposición de los usuarios y funcionarios en: las cabeceras de cada línea, oficinas administrativas de las empresas, Defensoría del Pueblo, Defensa del Consumidor y Delegaciones Municipales.”

**Artículo 2º.-** Establécese un plazo de sesenta (60) días para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-1.081**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1426**LETRA D****AÑO** 2016**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario a la Superintendencia de Policía Científica de la Policía Federal Argentina, a afectar con el uso “Laboratorio Químico” el inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 2551, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 76B, Parcela 23A, de la ciudad de Mar del Plata.



**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Contar con una Dirección Técnica a cargo de un profesional con incumbencia, el cual deberá conformar los manuales de procedimiento de trabajo y de respuesta ante la emergencia de todos los productos químicos (precursores).
- 2.2.- El local deberá contar con friso impermeable hasta una altura de 1,80 metros,
- 2.3.- Ventilación localizada sobre los puestos de trabajo, ducha y lavaojos de emergencia.
- 2.4.- Elementos contra incendio (extintores y detectores de humo) en función de las características de combustibilidad de cada producto químico.
- 2.5.- Instalación eléctrica reglamentaria.
- 2.6.- Vestuario para personal.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve a prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.082

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1461

**LETRA** D

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la Señora Mariana Elizabeth Schaab, a afectar con los usos de suelo "Despensa y Fiambrería, Productos de Granja, Frutería y Verdulería, Reventa de Pan, Venta de Artículos de Limpieza y Perfumería (Venta al Mostrador)", el inmueble sito en la calle Reforma Universitaria n° 112 esquina Los Cedros, local 1, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 2 2a, Parcela 1 a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2.- Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.
- 2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.083

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1485

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Guillermo Daniel Reginato a afectar con el uso “Venta de Materiales de Construcción Paletizados, Ladrillos, Cal, Cemento Envasados; Clavos, Maderas, Ruberoid, Materiales en Seco, Vigas Pretensadas; Ladrillos, Arena, Piedra en Bolsones de 1000 kg; Herramientas, Accesorios y Máquinas para la Construcción”, el predio ubicado en Avenida Mario Bravo n° 3319, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 87w, Parcelas 14 y 15 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. No realizar tareas de carga y descarga en la vía pública.

2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.084

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1486

**LETRA D**

**AÑO 2016**

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al Señor Rafael Antonio Cioffi a afectar con el uso “Taller Mecánico” el inmueble ubicado en la calle Italia n° 4196, sito en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 269 1C, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Delimitar módulos equivalentes al 50% de la superficie de la unidad de uso destinados a estacionamiento, según el artículo 5.5.2.5/3 del C.O.T

2.2.- Mantener una superficie cubierta mínima de 50m<sup>2</sup>, de acuerdo con el artículo 5.5.5 del C.O.T.

2.3.- No ocupar la vía pública con el estacionamiento de los vehículos en espera.

2.4.- Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.085

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1487

**LETRA D**

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario al Señor Oscar Ernesto Ventura a afectar con el uso “Ferretería, Materiales de Construcción, Artículos de Electricidad e Iluminación, Sanitarios, Garrafas, Artículos de Limpieza, Bazar y Venta de Pinturas”, el local ubicado en la Avda. Isla Soledad Central n° 629, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección M, Manzana 98, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- no ocupar la vía pública con la exposición de los productos a comercializar.

2.2.- cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.086

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1488

**LETRA D**

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Jorge Carlos Visconti a afectar con el uso “Lubricentro” el local n° 2, según lo indicado en plano de construcción obrante a fs. 72 del expediente 19619-3-2007 Alcance 1 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1488-D-2016 H.C.D.) que forma parte del inmueble ubicado en Avda. Della Paolera n° 1373 sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12G, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.087

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1489

**LETRA D**

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Superintendencia de Seguros de la Nación a afectar con el uso “Atención al Público y Oficina Descentralizada de Superintendencia de Seguros de la Nación, Supervisión y Fiscalización de Entidades de Seguros y Reaseguros en la República Argentina” el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 1934, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 196, Parcela 4a, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar al trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.088

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1503

**LETRA D**

**AÑO** 2016

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Aféctase como Vía Clasificada Tres (VC3) a las parcelas frentistas a la Avenida Mario Bravo, acera par, entre las calles Las Achiras y Gianelli.

**Artículo 2º.-** Aféctase como Vía Clasificada Cuatro (VC4) a las parcelas frentistas a la Avenida Mario Bravo, acera par, entre las Avenidas 10 de febrero y Doctor Norberto Centeno.

**Artículo 3º.-** Incorpórase al artículo 5.6.3.3 Vías Clasificadas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) las afectaciones urbanísticas previstas en los artículos 1º y 2º de la presente, de la siguiente manera:

“VÍA CLASIFICADA VC3:

En dirección Noroeste/Sudeste

-Avenida Mario Bravo entre las calles Las Achiras y Gianelli, acera par.”

“VÍA CLASIFICADA VC4:

En dirección Noroeste/Sudeste

-Avenida Mario Bravo entre las Avenidas 10 de febrero y Doctor Norberto Centeno, acera par”

**Artículo 4º.-** Inclúyese como actividades admitidas en ambas aceras de la Avenida Mario Bravo afectadas como Vía Clasificada Tres (VC3), las siguientes:

1) Materiales de construcción; Construcción con depósito de materiales a granel (arena, granza, piedra, polvo de ladrillo y otros) los cuales deberán acopiarse dentro de boxes cubiertos, prohibiéndose depositarlos de cualquier otra forma en la superficie libre del establecimiento; Herrajes, accesorios y repuestos; Iluminación, artículos de; Impermeabilización, artículos de; Maderas, molduras, tablas fraccionadas; Máquinas y herramientas; Revestimientos y Pisos; Sanitarios, accesorios, repuestos y artefactos; Vidriería; Zinguería, artículos de chapa y similares.

2) Artículos regionales, de camping, caza y pesca; Oficinas en general, agencias de viajes y turismo; Consultorios externos, laboratorios médicos, odontológicos y/o de análisis clínicos; Estudios y consultorios profesionales; Plantas (con panes de

tierra realizados en vivero), Jardinería y Mobiliario; Repuestos y accesorios del automotor, nuevos y usados; Talleres artesanales y/o de reparaciones, incluidos en las Clases 3 y 4 de Servicios y Clase 1 de Industria, condicionado su desarrollo a una cantidad máxima de tres (3) operarios, incluido titular y/o titulares; Veterinaria, productos de.

Las actividades detalladas precedentemente, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los listados por uso y clase anexos al artículo 5.3.3/2 del C.O.T.

**Artículo 5º.-** Inclúyese como actividades admitidas en ambas aceras de la Avenida Mario Bravo afectadas como Vía Clasificada Cuatro (VC4), las siguientes:

1) Materiales de construcción; Construcción con depósito de materiales a granel (arena, granza, piedra, polvo de ladrillo y otros) los cuales deberán acopiarse dentro de boxes cubiertos, prohibiéndose depositarlos de cualquier otra forma en la superficie libre del establecimiento; Herrajes, accesorios y repuestos; Sanitarios, accesorios, repuestos y artefactos; Zinguería, artículos de chapa y similares.

2) Oficinas en general, agencias de viajes y turismo; Consultorios externos, laboratorios médicos, odontológicos y/o de análisis clínicos; Estudios y consultorios profesionales; Repuestos y accesorios del automotor, nuevos y usados; Talleres artesanales y/o de reparaciones, incluidos en las Clases 3 y 4 de Servicios y Clase 1 de Industria, condicionado su desarrollo a una cantidad máxima de tres (3) operarios, incluido titular y/o titulares.

Las actividades detalladas precedentemente, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los listados por uso y clase anexos al artículo 5.3.3/2 del C.O.T.

**Artículo 6º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo para introducir las modificaciones pertinentes en las planchetas urbanísticas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) en consonancia con lo establecido en la presente.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.089

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1564

**LETRA D**

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-) a favor de la Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Ltda. por la ejecución de los trabajos correspondientes a la segunda etapa de tareas de limpieza y retiro de elementos en desuso en las instalaciones de la Casa del Deportista, según contrato de ejecución de obra celebrado con fecha 29 de octubre de 2015.

**Artículo 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo" el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría Programática 94.00.00 Fuente de Financiamiento 132, Objeto del Gasto 7610.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.090

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1085

**LETRA AM**

**AÑO** 2016

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Impónese el nombre "Adolfo Speranza", ex soldado combatiente en las Islas Malvinas, a la plaza ubicada en el Barrio Félix U. Camet delimitada por las calles Cerro Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Monte Olivia.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo procederá a identificar el espacio con el nombre impuesto por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.091

**NOTA H.C.D. N°** : 187

**LETRA NP**

**AÑO** 2016

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Asociación Vecinos de Plaza Mitre el uso de un espacio de dominio público ubicado en la Plaza Mitre, con la finalidad de realizar en forma conjunta con la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen, el “Festival de la Niñez y la Familia” para conmemorar el día del niño y recibir donaciones para el Hospital Materno Infantil, el día 14 de agosto del corriente, en el horario de 14:30 a 16.

**Artículo 2º.**- La permissionaria estará exenta del pago de todo gravamen municipal que devengue de la acción autorizada por el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- Previo al inicio de la actividad, deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas

**Artículo 4º.**- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de emplazamiento de la actividad.

**Artículo 5º.**- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la actividad autorizada, como así también el fácil acceso y circulación a toda persona discapacitada.

**Artículo 6º.**- Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la acción.

**Artículo 7º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 8º.**- Una vez finalizada la acción autorizada la permissionaria deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones que lo recibiera.

**Artículo 9º.**- Comuníquese, etc.-

### RESOLUCIONES

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-3967

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1536

**LETRA BFR**

**AÑO** 2016

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor de “SuperArte”, conciertos con fines solidarios, a través de sus representantes Axel Lourenco y Malena Rodríguez.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Sr. Axel Luorencio y a la Sra. Malena Rodríguez en ocasión del concierto a realizarse en la Sala del Teatro Roxy de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-3968

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1535

**LETRA U**

**AÑO** 2016

### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés el Proyecto de Educación Financiera para Escuelas Secundarias Municipales 2016/2017, presentado por el C.P. Nicolás Marcos González.

**Artículo 2º.-** Asimismo el H. Cuerpo, vería con agrado que la Secretaría de Educación considere la posibilidad de incorporar el mismo, a modo de prueba piloto, en los establecimientos que evalúe más apropiados.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-3969

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1579

**LETRA** V

**AÑO** 2016

### FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto reconocer el desempeño de la Asociación Civil sin fines de lucro “Presencia de las Colectividades - Mar del Plata” ante una nueva edición de la Feria de las Colectividades, que se desarrolla en el transcurso del mes de julio de 2016.

El grupo “Presencia de las Colectividades” es un amplio conjunto de colectividades que inició sus actividades con el fin de compartir el legado de cada uno de los pueblos, promover sus culturas, sus tradiciones y su idiosincrasia, acercándolas a la comunidad marplatense y al público en general.

Funciona activamente desde el año 1993, organizando múltiples y diversas actividades promotoras de la cultura.

Organizan anualmente la Feria de las Colectividades, la que es visitada por más de 200.000 personas, marcando un paseo tradicional y típico para las vacaciones de invierno en la ciudad.

La Feria abre sus puertas para ofrecer al visitante no sólo comidas típicas y tradicionales, sino también que funciona como un espacio promotor de la cultura y las tradiciones de las colectividades que en ella participan, disponiendo de stands con productos regionales y un espacio teatral donde se presentan danzas, cantos y conferencias, entre otros espectáculos.

El grupo “Presencia de las Colectividades” ha cosechado el reconocimiento de miles y miles de marplatenses y turistas y también de instituciones como la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon, el Ente Municipal de Turismo, el Gobierno de la Región italiana del Lazio y entidades privadas tales como el Club de Leones, Centro de Residentes de Bragado y el Círculo de Periodistas Deportivos y la Fundación Toledo, que han otorgado a la organización los premios “Hipocampo”, “Santa Rosa de Lima” y “Lobo de Mar”, respectivamente.

El aporte artístico y cultural que ofrecen fortalece los lazos de los pueblos, forjando la patria grande, amalgamando técnicas y costumbres de los inmigrantes con la de los nativos, que se funden en nuestra cultura nacional.

El objetivo de la Asociación Civil “Presencia de las Colectividades” es que se sumen la mayor cantidad de colectividades a su Federación con el fin de seguir con todas sus actividades culturales y dar a conocer sus pueblos para lograr alcanzar el respeto y la paz para con los otros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro “Presencia de las Colectividades - Mar del Plata”, por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, que se desarrolla en el transcurso del mes de julio de 2016.-

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Asociación Civil sin fines de lucro “Presencia de las Colectividades - Mar del Plata”, por la organización de la nueva edición de la Feria de las Colectividades, que se desarrolla en el transcurso del mes de julio de 2016.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a integrantes de la Asociación Civil “Presencia de las Colectividades – Mar del Plata”, en lugar y horario a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-3970

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1602

**LETRA** DP

**AÑO** 2016

### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la situación que atraviesa la Escuela Oral de Mar del Plata, ubicada en Teodoro Bronzini n° 1550, ante la grave situación financiera motivada en la falta de ayuda económica de la Provincia y la falta de pago por parte de alguna obras sociales y mutuales que brindan cobertura a sus alumnos.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente a la Dirección de la Escuela Oral, al señor Intendente Municipal y a la Defensoría del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

### DECRETOS

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1913

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. y Notas: 1769-U-2014; 2255-CJA-2014; 1080-CJA-2016; 1084-AM-2016, 1319-BFR-2016; 1364-OS-2016; 1443-U-2016; 1450-OS-2016; 1459-OS-2016; 69-NP-2016; 139-NP-2016.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1769-U-2014:** Dando respuesta a la C-4686, referente a la realización de tareas de mantenimiento en la calle Strobel en su intersección con Montes Carballo.

**Expte. 2255-CJA-2014:** Dando respuesta a la C-4525, ref. a la reparación y engranzado de las calles Magnasco y Namuncurá, entre Carasa y Av. 39.

**Expte. 1080-CJA-2016:** Solicitando al D.E. realice un relevamiento de aquellos vehículos que llevan 180 días secuestrados en los depósitos municipales.

**Expte. 1084-AM-2016:** Expresando preocupación por la suspensión del servicio de esterilización de mascotas efectuado por el Departamento de Zoonosis.

**Expte. 1319-BFR-2016:** Dando Respuesta a la C-4773, relacionada con gestiones llevadas adelante destinadas a aumentar la frecuencia de vuelos a la ciudad de Mar del Plata.

**Expte. 1364-OS-2016:** OSSE. Remite informe trimestral de Sindicatura correspondiente al período enero-marzo 2016.

**Expte. 1443-U-2016:** Declarando de interés la conmemoración del 61º aniversario de la institución Movimiento Cristiano y Misionero.

**Expte. 1450-OS-2016:** OSSE. Remite copia de la Resolución 378/16 por la cual se resolvió fijar tasas de interés resarcitorio y punitorio.

**Expte. 1459-OS-2016:** OSSE. Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2016.

**Nota 69-NP-2016:** MOVIMIENTO CRISTIANO MISIONERO. Solicita la realización de asfalto en la calle Tripulantes del Fournier entre Goñi y Rufino Inda.

**Nota 139-NP-2016:** PROYECTO VIDA DIGNA. Solicita audiencia con la Comisión de Calidad de Vida.

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1914

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1296

**LETRA** C

**AÑO** 2016

### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 129, de fecha 14 de abril de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se creó una Mesa de Trabajo para analizar la legislación vigente en materia de servicio de Auto Rural, regido por la Ordenanza 21.491.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -



**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-1915

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1405

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de evaluar y analizar un anteproyecto vinculado a un nuevo Código de Publicidad para el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Serán convocados a participar de la misma representantes de los siguientes organismos:

Honorable Concejo Deliberante.

Secretaría de Gobierno.

Subsecretaría Legal y Técnica.

Dirección General de Inspección General.

Ente Municipal de Turismo.

Comisión Asesora de Publicidad Urbana (C.A.P.U.).

Cámara Argentina de Empresas de Publicidad en Vía Pública.

Sindicato Único de Publicidad.

Colegio de Farmacéuticos de General Pueyrredon.

Colegio de Arquitectos - Distrito IX.

Colegio de Veterinarios – Distrito 4

Unión del Comercio, la Industria y la Producción (UCIP).

Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plaza y Zona de Influencia.

Cámara Marplatense de Empresas Comerciales (CAMECO).

**Artículo 3º.-** En la Jornada se considerarán las propuestas que realicen los asistentes y la obrante en el Expediente 1405-CJA-2016 del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 4º.-** Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la presente jornada, así como la ampliación de la nómina expresada en el artículo 2º.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

### COMUNICACIONES

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4801

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1213

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo intime a las empresas prestatarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4) del apartado “Relaciones con la comunidad” del Título II del Anexo A de la Ordenanza 16789, que se refiere a la difusión y publicación de las frecuencias y recorridos de las líneas de servicio.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien implementar, en la señalética correspondiente, una forma de visualización comprensible, accesible y de fácil interpretación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4802

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1952

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios e intervenga ante quien corresponda para garantizar en el Centro de Atención Primaria de la Salud “Naldo L. F. Miconi” los servicios que se detallan a continuación:

- Incorporación de un licenciado en psicología y fonoaudiología para el área de Salud Mental, empleado administrativo, médico ginecólogo, médico generalista y odontólogo, ya que se cuenta con todo el equipamiento para prestar dicho servicio.
- Extensión del horario de atención hasta las 20 horas.
- Presencia policial
- Materiales para la finalización de obra del espacio que fuere cedido por la Asociación Vecinal de Fomento.
- Una puerta para cerrar el espacio reservado para depósito de residuos patológicos.

**Artículo 2º.-** Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo que por medio del área pertinente realice la revisión de bases y colocación de granza a la entrada del Centro mencionado en el artículo anterior, para una mejor accesibilidad.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4803

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1171

**LETRA** FV

**AÑO** 2016

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha gestionado, ante la Provincia de Buenos Aires, la realización de una nueva medición de la línea de ribera del sector comprendido entre Punta Cantera y Los Acanilados, indicando si se ha recibido respuesta. En caso negativo, solicita se adopten las medidas necesarias para llevar a cabo la mencionada tarea.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4804

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1492

**LETRA** CJA

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita que el Departamento Ejecutivo informe sobre el programa municipal de distribución de garrafas sociales en los barrios por las Asociaciones Vecinales de Fomento, lo siguiente:

- a) Motivos de la suspensión del programa.
- b) Mecanismos de control de los precios de la garrafa social en las distribuidoras mayoristas de gas envasado.
- c) Convenios existentes con el Ministerio de Energía por el programa.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4805

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1538

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si se ha realizado una auditoría en el Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias, en caso afirmativo detalle lo siguiente:

- a) Objetivos de la auditoría.
- b) Institución que la realizó y criterio de selección de la misma.
- c) Resultados e informe de dicha auditoría.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4806

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1606

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), para suspender la medida de retiro de medidores de luz y gas por cuestiones de demora o falta de pago, hasta tanto se resuelva definitivamente la problemática surgida por causa de los nuevos cuadros tarifarios.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 14 de julio de 2016

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4807

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1613

**LETRA** AM

**AÑO** 2016

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización y difusión de una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas de carácter gratuito en los Polideportivos Municipales Libertad, Las Heras y Colinas de Peralta Ramos.

**Artículo 2º.-** Asimismo solicita que en el Polideportivo Centenario, que a la fecha permanece cerrado, puedan ser usados los espacios disponibles y operativos que representan un 95% del total.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-